

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO A HECHOS
CON PRESUNTA IRREGULARIDAD Y LA GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN
EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA ELECTRO SUR**

ESTE S.A.A. – 2024

PRESENTADO POR:

Br. ALBERT ALVARO QUISPE LEON

Br. CARLOS EDUARDO MORALES GONZALEZ

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

MGT. JANCARLO PÉREZ SUAREZ

CUSCO – PERÚ

2025



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor JAN CARLO PEREZ SUAREZ
 quien aplica el software de detección de similitud al trabajo de investigación/tesis titulada: EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD Y LA GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA ELECTRO SUR ESTE S.A.A - 2024

Presentado por: ALBERT ALVARO QUISPE LEON DNI N° 74028759
 presentado por: CARLOS EDUARDO MORALES GONZALEZ DNI N°: 77388686
 Para optar el título profesional/grado académico de CONTADOR PÚBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por ... 2 ... veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6° del *Reglamento para Uso de Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC* y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 10 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 09 de SEPTIEMBRE de 2025

.....
 Firma
 Post firma..... JAN CARLO PEREZ SUAREZ
 Nro. de DNI..... 41659378
 ORCID del Asesor..... 0000-0001-6661-6201

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:495317826

Albert Alvaro Quispe Leon Carlos Eduardo Morales ...

TESIS EVALUACION Y ANALISIS DEL SERVICIO DE CONTROL ESPECIFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD Y L...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:495317826

Fecha de entrega

9 sep 2025, 6:05 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

9 sep 2025, 6:12 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

TESIS EVALUACION Y ANALISIS DEL SERVICIO DE CONTROL ESPECIFICO A HECHOS CON PRESUN....docx

Tamaño del archivo

2.9 MB

109 páginas

22.069 palabras

126.321 caracteres

10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...




Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 16 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de fuentes excluidas

Fuentes principales

- 8%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 7%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

A mi madre, Isidora Leon Perez, con mucho amor por ser mi ejemplo de entrega y valentía, gracias por tu amor inagotable, tus palabras sabias y tu fe en mí, incluso en los momentos más difíciles.

Este logro también te pertenece, porque sin ti no habría sido posible.

A mi familia, por ser el cimiento firme en el que he construido cada uno de mis sueños. Su apoyo, comprensión y amor han sido la fuerza que me sostuvo en cada paso de este camino.

ALBERT ALVARO QUISPE LEON

Dedico esta tesis con todo mi amor a mi madre, Nancy Gonzalez Peña, por ser mi guía, mi ejemplo y mi fuerza en cada paso que he dado. Su dedicación, sacrificio y amor incondicional han sido el motor que me impulsó a llegar hasta aquí.

También la dedico a mi hermana, mi sobrina y a mi familia, por su compañía constante, su fe en mí y por brindarme siempre un hogar lleno de apoyo y cariño. Sin ustedes, este logro no habría sido posible.

Este trabajo es un reflejo de todo lo que me han enseñado y de todo lo que hemos compartido.

Gracias por ser mi mayor motivación.

CARLOS EDUARDO MORALES GONZALEZ

AGRADECIMIENTO

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas que hicieron posible la realización de esta tesis. En primer lugar, a nuestras familias, por su amor incondicional, paciencia y apoyo constante durante todo este proceso. Su confianza en nosotros ha sido un pilar fundamental para alcanzar esta meta.

A nuestro asesor de tesis, Jancarlo Pérez Suarez, por su guía, conocimientos compartidos y valiosas sugerencias que enriquecieron este trabajo. Su compromiso y disposición fueron clave para avanzar con seguridad en cada etapa del proyecto.

Finalmente, gracias a todos aquellos que, de una forma u otra, contribuyeron con su tiempo, palabras o gestos al logro de este objetivo.

A todos ustedes, mi gratitud y mi respeto.

ALBERT ALVARO QUISPE LEON

CARLOS EDUARDO MORALES GONZALEZ

ÍNDICE

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTO	II
ÍNDICE.....	III
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	VIII
RESUMEN	IX
ABSTRACT.....	X
INTRODUCCIÓN	XII
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción del problema	1
1.2 Formulación del problema	4
1.2.1 Problema general	4
1.2.2 Problemas específicos.....	4
1.3 Justificación de la investigación	5
1.3.1 Justificación de conveniencia	5
1.3.2 Justificación de relevancia social.....	5
1.3.3 Justificación teórica	5
1.3.4 Justificación metodológica	6

1.3.5	Justificación practica	6
1.4	Objetivos de la investigación	7
1.4.1	Objetivo general.....	7
1.4.2	Objetivos específicos	7
1.5	Delimitación de estudio.....	7
1.5.1	Delimitación espacial.....	7
1.5.2	Delimitación temporal	7
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO		8
2.1	Antecedentes de la investigación	8
2.1.1	Antecedentes internacionales.....	8
2.1.2	Antecedentes nacionales	9
2.1.3.	Antecedentes locales	11
2.2	Bases teóricas	13
2.2.1	Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad.....	13
2.2.2	Gestión de recursos públicos	17
2.3	Marco conceptual	20
CAPÍTULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES		23
3.1	Hipótesis de investigación.....	23
3.1.1	Hipótesis general	23

3.1.2	3.1.2. Hipótesis Específicas	23
3.2	Variables y dimensiones	23
3.3	Operacionalización de variables	25
CAPÍTULO IV METODOLOGÍA		27
4.1	Tipo y nivel de investigación	27
4.1.1	Tipo de investigación.....	27
4.1.2	Nivel de investigación	27
4.1.3	Nivel descriptivo.....	28
4.1.4	Enfoque de investigación.....	28
4.2	Método y diseño de investigación.....	28
4.3	Población de estudio	29
4.4	Muestra.....	29
4.5	Técnicas e instrumento.....	30
4.5.1	Técnicas	30
4.5.2	Instrumentos	30
4.6	Plan de análisis de datos.....	30
CAPÍTULO V RESULTADOS Y DISCUSION.....		32
5.1	Resultados de estadística descriptiva	32
5.2	Resultados de estadística inferencial.....	42

5.3	Pruebas de hipótesis	45
5.4	Revisión Documentaria.....	49
5.5	Discusión de resultados.....	70
	CONCLUSIONES	80
	RECOMENDACIONES.....	82
	BIBLIOGRAFÍA	84
	ANEXOS	90
	ANEXO 1: Matriz de consistencia.....	90
	ANEXO 2: Matriz de operacionalización.....	92
	ANEXO 3: Instrumento de recolección de datos tipo encuesta.....	94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	25
Tabla 2 <i>Personal de la empresa Electro Sur Este S.A.</i>	29
Tabla 3 <i>Cumplimiento normativo</i>	32
Tabla 4 <i>Impacto económico</i>	33
Tabla 5 <i>Detección de irregularidades</i>	34
Tabla 6 <i>Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad</i>	36
Tabla 7 <i>Eficiencia</i>	37
Tabla 8 <i>Transparencia</i>	38
Tabla 9 <i>Toma de decisiones</i>	39
Tabla 10 <i>Gestión de recursos públicos</i>	40
Tabla 11 <i>Correlación de Pearson del objetivo general</i>	42
Tabla 12 <i>Correlación de Pearson del objetivo específico 1</i>	42
Tabla 13 <i>Correlación de Pearson del objetivo específico 2</i>	43
Tabla 14 <i>Correlación de Pearson del objetivo específico 3</i>	44
Tabla 15 <i>Prueba de chi-cuadrado para la hipótesis general</i>	45
Tabla 16 <i>Prueba de chi-cuadrado para la hipótesis específica 1</i>	46
Tabla 17 <i>Prueba de chi-cuadrado para la hipótesis específica 2</i>	47
Tabla 18 <i>Prueba de chi-cuadrado para la hipótesis específica 3</i>	48

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Cumplimiento normativo	32
Figura 2 Impacto económico	33
Figura 3 <i>Detección de irregularidades</i>	35
Figura 4 <i>Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad</i>	36
Figura 5 <i>Eficiencia</i>	37
Figura 6 <i>Transparencia</i>	38
Figura 7 <i>Toma de decisiones</i>	40
Figura 8 <i>Gestión de recursos públicos</i>	41

RESUMEN

La presente investigación, titulada: EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD Y LA GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA ELECTRO SUR ESTE S.A.A. – 2024, tuvo como principal objetivo determinar en qué medida la evaluación y análisis del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye en la gestión de recursos públicos en el Órgano de Control Institucional de la empresa Electro Sur este S.A.A., 2024, se planteó como principal diseño metodológico, de tipo aplicada, con un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y el nivel de investigación es explicativo descriptivo, considerando que como muestra de estudio se consideró al personal del Órgano de Control Institucional y personal de la empresa Electro Sur Este S.A.A constituido por 20 personas; se obtuvo como principal conclusión, que el análisis de la influencia entre el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad y la gestión de recursos públicos muestra una relación débil y no significativa (chi-cuadrado de Pearson = 19,451, significancia = 0,246; de acuerdo a lo obtenido en la tabla N° 13). Finalmente, esto indica que el servicio de control específico no tiene un impacto directo o claro en la mejora de la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A. La falta de influencia sugiere que, aunque existan mecanismos de control, estos no se están aplicando eficazmente para influir en una mejora sustancial en el uso y la eficiencia de los recursos público.

Palabras Clave: *Hechos con presunta irregularidad; Gestión de recursos públicos; Órgano de control institucional, Control posterior.*

ABSTRACT

This research, titled: EVALUATION AND ANALYSIS OF THE SPECIFIC CONTROL SERVICE FOR EVENTS WITH ALLEGED IRREGULARITIES AND THE MANAGEMENT OF PUBLIC RESOURCES IN THE INSTITUTIONAL CONTROL OFFICE OF THE COMPANY ELECTRO SUR ESTE S.A.A. – 2024, had as its main objective to determine to what extent the evaluation and analysis of the specific control service for events with alleged irregularities influences the management of public resources in the Institutional Control Office of the company Electro Sur Este S.A.A., 2024. The principal methodological design was applied, with a quantitative approach, a non-experimental design, and a descriptive-explanatory research level. The study sample consisted of personnel from the Institutional Control Office and employees of Electro Sur Este S.A.A., totaling 20 individuals. The main conclusion obtained was that the analysis of the correlation between the "Specific Control Service for Facts with Alleged Irregularity" and "Public Resource Management" shows a weak and insignificant relationship (Pearson chi-square = 19.451, significance = 0.246; according to the results in Table No. 13). Finally, this indicates that the specific control service does not have a direct or clear impact on improving the management of public resources in the company Electro Sur Este S.A.A. The lack of influence suggests that, although control mechanisms exist, they are not being effectively applied to drive substantial improvements in the use and efficiency of public resources.

Keywords: *Facts with alleged irregularity; Public resource management; Institutional control body*

INTRODUCCIÓN

La gestión eficiente y transparente de los recursos públicos es fundamental para garantizar el desarrollo económico y social de cualquier país. En este contexto, el control de las entidades públicas desempeña un rol clave para prevenir y corregir irregularidades que puedan afectar el uso adecuado de los recursos del Estado.

El presente estudio tiene como objetivo evaluar los servicios de control específico a hechos con presunta irregularidad emitidos por el Órgano de Control Institucional y el impacto en la gestión de recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A durante el año 2024. Este análisis permitirá identificar las posibles brechas en la aplicación de las normativas vigentes y proponer recomendaciones para mejorar los mecanismos de control. Esta investigación se desarrolla en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Planteamiento del Problema, en este capítulo, se desarrollará el problema principal que afecta la adecuada fiscalización en la gestión de los recursos públicos dentro de la empresa Electro Sur Este S.A.A. A través de un análisis detallado, se buscará comprender cómo el incumplimiento normativo y la falta de controles internos eficaces dentro de la empresa, han permitido que hechos con presunta irregularidad no sean debidamente identificados o corregidos a tiempo. Además, se explicarán las causas, consecuencias y el impacto que este problema genera en la gestión pública, así como los objetivos específicos y las preguntas de investigación que guiarán el estudio.

Capítulo II: Marco Teórico, el marco teórico proporcionará los fundamentos conceptuales y normativos necesarios para entender el contexto en el que se desarrolla el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en la gestión de los recursos públicos. Se revisarán las principales leyes, reglamentos y directrices que rigen la labor del Órgano de Control

Institucional y su aplicación en la empresa Electro Sur Este S.A.A. Asimismo, se discutirán teorías relacionadas con la auditoría gubernamental, la gestión de recursos públicos y los principios de responsabilidad administrativa y ética pública. Este apartado permitirá contextualizar el estudio dentro de un marco académico y normativo sólido.

Capítulo III: Hipótesis y Variables, introduce la hipótesis formulada, destacando cómo esta nace de un análisis preliminar del problema y del marco teórico. La hipótesis es la base que guía las expectativas del estudio, proponiendo una relación o diferencia entre las variables seleccionadas. Se puede mencionar que este se centra en desarrollar y presentar la hipótesis de la investigación, además de identificar y definir las variables involucradas, las cuales serán fundamentales para la estructura metodológica del estudio.

Capítulo IV: Metodología, en este capítulo, se describirá el enfoque metodológico empleado para llevar a cabo la investigación. Se detallarán los métodos de recolección de datos, que incluirán tanto fuentes primarias como secundarias, tales como encuestas con personal del Órgano de Control Institucional y revisión documental de informes de auditoría y normativas aplicables. También se precisarán las técnicas de análisis utilizadas para evaluar los resultados de los informes emitidos y el diseño de la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

En un análisis internacional, de acuerdo a la INTOSAI (2019) se afirma que el entorno de la auditoría del sector público es aquel en el que los gobiernos y otras entidades del sector público se responsabilizan sobre el uso de recursos provenientes de la tributación y otras fuentes, para la prestación de servicios a los ciudadanos y otros beneficiarios. Estas entidades deben rendir cuentas de su gestión y desempeño, así como del uso de los recursos, tanto a quienes se los proporcionan como a quienes dependen de los servicios prestados utilizando tales recursos, incluyendo a los ciudadanos.

En el Perú, la Contraloría General de la República es la entidad que lidera el Sistema Nacional de Control, su misión es llevar a cabo acciones y actividades de control sobre las diversas entidades públicas que deben cumplir con las normativas correspondientes. Esto incluye supervisar los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local. Sin embargo, es importante reconocer que la mala práctica siempre estará presente en las entidades públicas. A pesar de las normativas que prohíben estas conductas, algunos funcionarios o servidores públicos a menudo buscan beneficiarse personalmente, priorizando sus intereses sobre el bienestar social. Esta problemática ha sido un desafío desde los inicios de nuestra república.

Sin embargo, para abordar el problema de la mala administración de los recursos públicos que nos afecta a diario, la Contraloría General de la República lleva a cabo una serie de actividades. Entre ellas se encuentran las Auditorías Gubernamentales, que se consideran servicios de control posterior. Dentro de estas auditorías, podemos mencionar la Auditoría Financiera, la Auditoría de Desempeño y la Auditoría de Cumplimiento, Servicio de control específico a hechos con presunta

irregularidad, entre otros, las cuales se realizan a nivel nacional, abarcando el gobierno central, regional y local. Estas actividades son ejecutadas por los Órganos de Control Institucional, Sociedades Auditoras e incluso la misma Contraloría. Es importante destacar que el objetivo de estas actividades de control posterior es prevenir y detectar la mala administración en las entidades públicas, asegurando así una gestión adecuada.

A nivel nacional, Vallejo (2024) sostiene que el servicio de control específico es una de las herramientas más importantes dentro del sistema de control gubernamental. Su objetivo principal es detectar, investigar y documentar presuntas irregularidades cometidas en la administración de los recursos públicos. A diferencia de otras modalidades de auditoría que se enfocan en la revisión general de procesos o en la evaluación de la eficiencia y eficacia de la gestión pública, el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, se centra en hechos concretos, identificados previamente como posibles actos de corrupción o mala administración.

Así también, en un contexto regional, (La Contraloría General de la República, 2022) realizó un mega operativo de control en el departamento de Cusco, siendo la primera región en ser intervenida el año 2022 como parte de su estrategia de control territorial en la cual se intervino 93 servicios de control posterior. Este operativo abarcó las 13 provincias cusqueñas con más de 470 intervenciones y el examen de S/ 5,266 millones en inversión pública, bienes y servicios. Los resultados presentados en septiembre de 2022, lo que ocasionó un perjuicio económico de S/ 40 millones y 111 hechos irregulares en la ejecución de obras y servicios públicos,

El servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad se refiere a la observancia de leyes, regulaciones, normas internas y procedimientos establecidos para gestionar adecuadamente los recursos públicos. Este servicio tiene como objetivo fundamental la verificación y evaluación de la adhesión a dichos marcos normativos por parte de las instituciones

y entidades que administran fondos públicos. Es así que, el incumplimiento normativo representa cualquier desviación, omisión o falta en el respeto a las normativas vigentes, lo que puede indicar posibles actos de corrupción, enriquecimiento ilícito, malversación de fondos, sobrevaloración de proyectos, incumplimiento de contratos o utilización indebida de los recursos públicos. Estas desviaciones pueden afectar significativamente la integridad y efectividad de los procesos administrativos y marcos normativos establecidos, de manera que el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad se orienta a identificar, documentar y mitigar estos riesgos para garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de recursos públicos dentro de la empresa.

La gestión de los recursos públicos es un aspecto clave en el funcionamiento del Estado y en la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía. Dada su relevancia, es fundamental asegurar que estos recursos se administren de manera eficiente, transparente y conforme a la ley. En este contexto, el servicio de control específico desempeña un papel crucial, al encargarse de investigar hechos con presunta irregularidad en la gestión de dichos recursos. Esta investigación analizará el concepto, las funciones y la importancia del servicio de control específico en la lucha contra la corrupción y la mejora de la gestión pública.

La unidad de análisis en esta investigación son los servicios de control específico realizados por el Órgano de Control Institucional de la empresa Electro Sur Este S.A.A., específicamente en lo que respecta a la gestión de recursos públicos. El problema radica en cómo el Órgano de Control Institucional lleva a cabo su función de control sobre los hechos con presunta irregularidad dentro de la empresa, y cómo esto impacta la gestión de los recursos públicos.

La presente investigación busca analizar las presuntas irregularidades identificadas y los resultados de los informes de control específico a hechos con presunta irregularidad emitidos por el Órgano de Control Institucional, cuyo enfoque se centra en la prestación de servicios y ejecución

de obras dentro de la empresa Electro Sur Este S.A.A. donde el perjuicio económico es de S/ 537,512.10, además de identificar responsabilidades administrativas, civiles y penales. Por tanto, teniendo una relevancia significativa y un impacto para los recursos públicos, identificando así posibles deficiencias en la implementación de estos controles, la falta de cumplimiento o la ineficiencia en la gestión de recursos públicos.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿En qué medida la evaluación y el análisis del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad emitidos influyen en la gestión de recursos públicos en la empresa Electro Sur este S.A.A., 2024?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿En qué medida el cumplimiento normativo del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024?
- ¿En qué medida el impacto económico del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024?
- ¿En qué medida la detección de irregularidades del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024?

1.3 Justificación de la investigación

1.3.1 Justificación de conveniencia

La investigación sobre la evaluación y análisis del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad de la empresa Electro Sur Este S.A.A. es altamente conveniente porque se enfoca en mejorar los mecanismos de control interno y aseguramiento de la correcta administración de los recursos públicos. En un contexto donde las empresas públicas desempeñan un papel esencial en el suministro de servicios clave como la electricidad, garantizar la transparencia y el cumplimiento normativo es fundamental para la sostenibilidad de estas operaciones y la confianza pública en las instituciones. Esta investigación proporcionará herramientas valiosas para optimizar procesos y prevenir actos de corrupción.

1.3.2 Justificación de relevancia social

La relevancia social de este estudio radica en su impacto sobre la correcta gestión de los recursos públicos en una empresa crítica como Electro Sur Este S.A.A., encargada de proveer energía eléctrica a diversas comunidades. El adecuado control sobre la administración de los recursos públicos se traduce en un mejor servicio a la sociedad, mayor eficiencia en el uso de los fondos estatales y, en última instancia, en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos que dependen de estos servicios. Además, al evaluar la gestión de los recursos públicos, se contribuye a generar un entorno de mayor transparencia y rendición de cuentas, lo que es esencial para combatir la corrupción y promover la equidad en el acceso a servicios públicos.

1.3.3 Justificación teórica

Teóricamente, la investigación se apoya en los principios de control interno, gestión pública y normativas de auditoría gubernamental. A través de la aplicación de teorías relacionadas con la administración pública, el control de gestión y el cumplimiento normativo, se pretende

analizar el impacto de los resultados del servicio de control específico. Además, esta investigación profundiza en el marco normativo que regula la gestión de recursos públicos, ofreciendo una base teórica sólida para la implementación de buenas prácticas en la supervisión y control de los organismos públicos.

1.3.4 Justificación metodológica

Desde el punto de vista metodológico, la investigación emplea un enfoque cuantitativo, lo que permite una evaluación integral del servicio de control específico en el Órgano de Control Institucional de la empresa Electro Sur Este S.A.A. al utilizar análisis documentales, encuestas con actores clave y estudios de caso, se garantiza una comprensión detallada de los procedimientos y su alineación con la normativa vigente. Esta metodología facilita la identificación de áreas de mejora y proporciona recomendaciones prácticas para fortalecer el control específico y el cumplimiento normativo en la gestión de recursos públicos.

1.3.5 Justificación práctica

La evaluación del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad dentro del Órgano de Control Institucional de la empresa Electro Sur Este S.A.A. en el año 2024 se justifica como una medida esencial para asegurar una administración eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos en esta empresa del sector energético. Como una empresa de servicios públicos, Electro Sur Este S.A.A. administra recursos que pertenecen a la sociedad y, por tanto, tiene la responsabilidad de asegurar que estos se manejen de manera eficiente y transparente. Evaluar el cumplimiento normativo permite que el Órgano de Control Institucional identifique, documente y analice cualquier incumplimiento en el uso de fondos públicos, promoviendo una rendición de cuentas efectiva ante los ciudadanos, los accionistas y los entes reguladores.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar en qué medida la evaluación y análisis del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye en la gestión de recursos públicos de la empresa Electro Sur este S.A.A., 2024

1.4.2 Objetivos específicos

- Analizar en qué medida el cumplimiento normativo del Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024.
- Describir en qué medida el impacto económico del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024.
- Precisar en qué medida la detección de irregularidades del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024.

1.5 Delimitación de estudio

1.5.1 Delimitación espacial

La presente investigación tendrá lugar de estudio en la ciudad del Cusco, en la empresa Electro Sur Este S.A.A y el Órgano de Control Institucional.

1.5.2 Delimitación temporal

El periodo a investigar, serán los datos relevantes e información que se tenga en el año 2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 *Antecedentes internacionales*

Mendoza et. al. (2018) en su artículo científico titulado "El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público", publicado en la revista Dominio de las Ciencias, el autor establece como principal objetivo el análisis de la aplicación del control interno, el cual requiere del compromiso, planificación sistemática y verificación del cumplimiento de las tareas asignadas por parte de todos los involucrados. A partir de dicho análisis, se llegaron a las siguientes conclusiones:

- El control interno en las entidades del sector público debe ser comprendido dentro de sus características específicas, diferenciándolas de las organizaciones privadas. Esto implica considerar: a) su enfoque en el logro de objetivos sociales o políticos; b) la gestión de los fondos públicos; c) la relevancia del ciclo presupuestario y de planificación; y d) la complejidad en su funcionamiento. En este contexto, es fundamental equilibrar los valores tradicionales, como la legalidad, integridad y transparencia, propios de los asuntos públicos, con los valores gerenciales modernos, tales como eficiencia y eficacia.
- Esta evaluación del control interno también permite adquirir un conocimiento detallado de las organizaciones y proporcionar información a la administración o a los responsables del gobierno corporativo sobre fallas o debilidades en el sistema de control interno, las cuales se identifican durante el proceso de auditoría. De este modo, se agrega

valor al servicio contratado por los clientes, al ofrecer un análisis profundo y detallado de las deficiencias encontradas.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Medina y Paliza (2022), en su investigación para obtener el grado académico de maestra, denominada: “Análisis de la implementación de las recomendaciones de mejora de gestión resultantes de los informes de servicios de control posterior efectuados en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, período 2010 - 2018”, presentada ante la Escuela Nacional de Control, indican como principal objetivo Determinar los factores que influyen en el grado de implementación de las recomendaciones para la mejora de la gestión de los informes de auditoría resultantes de los servicios de control posterior efectuados en la UNAMBA. La investigación llegó a las siguientes conclusiones:

- Los datos recopilados revelan que las recomendaciones de mejora en la gestión de los informes de auditoría, derivadas de los servicios de control posterior realizados en la UNAMBA, tienen una antigüedad superior a 2017, con las más antiguas datando del año 2010, según la investigación publicada por Mendoza, García, Delado y Barreiro.
- Asimismo, los resultados de la encuesta aplicada a los gestores indican que muchas de las recomendaciones presentes en los informes de control resultan poco claras para los gestores, lo que dificulta la formulación de acciones concretas y viables para su implementación. Esta situación debilita a la UNAMBA en cuanto al cumplimiento de los objetivos del control gubernamental, lo que a su vez disminuye significativamente la generación de valor público, afectando directamente la calidad del servicio educativo.

En ese sentido Gutiérrez (2021) En su investigación para obtener la licenciatura en administración y gerencia, titulada “La actuación de los servidores civiles en los gobiernos locales

de la provincia de Lima y su incidencia en los resultados de las Auditorías de Cumplimiento y Servicios de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad del año 2019”, presentada ante la Universidad Ricardo Palma, se establece como principal objetivo determinar el impacto de la actuación de los servidores civiles de los gobiernos locales de la provincia de Lima en los resultados de las Auditorías de Cumplimiento y Servicios de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad. La investigación concluyó lo siguiente:

- La actuación de los servidores civiles de los gobiernos locales de la provincia de Lima incide directa y significativamente en los resultados de las auditorías de cumplimiento y los servicios de control específico a hechos con presunta irregularidad en el año 2019. Esto se relaciona especialmente con el cumplimiento de las exigencias normativas básicas para el desempeño de los servidores civiles en las tres fases de las contrataciones del Estado: planificación y actos preparatorios, procedimiento de selección y ejecución contractual.
- Los resultados de las Auditorías de Cumplimiento y Servicios de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad en 2019, respecto a las observaciones, conclusiones y recomendaciones de los informes de auditoría, son consecuencia directa de la actuación de los servidores civiles de los gobiernos locales de la provincia de Lima.

Pinedo (2022) en su investigación para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública, denominada: “Servicio de Control Específico como Control Gubernamental en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2020”, presentada ante la Universidad Cesar Vallejo, detalla como principal objetivo describir cómo se realiza el Servicio de Control Específico como Control Gubernamental en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2020, investigación que llegó a las siguientes conclusiones:

- El servicio de control específico como parte del Control Gubernamental en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales se llevó a cabo con ciertas limitaciones. Las condiciones en las que trabaja el personal responsable requieren tomar en cuenta la complejidad de los diversos casos que se analizan, así como la capacidad logística disponible. La labor de la comisión encargada del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad es sumamente laboriosa y de alta responsabilidad, ya que los responsables de esta función fiscalizadora deben identificar el uso y destino de los recursos públicos, informar sobre situaciones irregulares, y garantizar el cumplimiento de los intereses sociales y del Estado.
- La etapa de planificación del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2020, se ejecutó con ciertas deficiencias. Los plazos establecidos resultaron no ser razonables ni suficientes en los casos de mayor complejidad, lo que impactó en el cumplimiento de los plazos durante la fase de planificación. Además, los controles internos establecidos por la SBN presentaron fallas en las labores de prevención, detección y corrección de casos adversos, lo que afectó negativamente los objetivos establecidos. El plazo otorgado para entregar la información y/o documentación solicitada no fue adecuado, ya que no se consideró la complejidad de la información requerida. Además, la limitación de personal para atender de manera oportuna las solicitudes debe ser adecuadamente regulado.

2.1.3. Antecedentes locales

Huamán y Avendaño (2024), en su investigación para optar el título profesional de contador público, denominada: “Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad

y su importancia en las contrataciones de bienes de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, Periodo 2021”, presentada ante la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, señalan como principal objetivo que se determinó la importancia del Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad en las Contrataciones de Bienes en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, durante el período 2021, y se llegaron a las siguientes conclusiones:

- Según el análisis de los datos obtenidos a través del cuestionario aplicado a los 23 colaboradores que trabajan en diversas áreas, unidades y gerencias de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, se evidenció una correlación directa y positiva entre el Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad y la Contratación de Bienes durante el período 2021. Este hallazgo fue confirmado por un valor de significancia menor a 0.05, lo que permitió aceptar la hipótesis alternativa. Además, se obtuvo un valor de $Rho=0.862$, indicando una correlación alta y positiva. Se identificó que este tipo de control posterior es más rápido y tiene como principal objetivo detectar evidencias basadas en indicios de irregularidades. En resumen, este tipo de control es crucial en la contratación de bienes, siendo fundamental para la planificación eficaz de las acciones de control y una adecuada coordinación del cronograma de actividades, lo que permite diseñar correctamente los procedimientos de auditoría.
- De acuerdo con el análisis de los datos recopilados a través del cuestionario aplicado a los mismos 23 colaboradores, también se evidenció una correlación directa y positiva entre el Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad y las Actuaciones Preparatorias durante el período 2021. Este hallazgo se corroboró con un valor de significancia menor a 0.05, lo que permitió aceptar la hipótesis alternativa, además de un valor de $Rho=0.871$, lo que indica una correlación alta y positiva.

2.2 Bases teóricas

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización de nuestro trabajo de investigación.

2.2.1 Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad

Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, podemos citar al siguiente autor Shack y Lozada (2020), es una modalidad de auditoría pública en Perú, realizada por la Contraloría General de la República o los Órganos de Control Institucional (OCI). Su objetivo es examinar hechos o situaciones que presuntamente han violado normas legales, administrativas, contractuales u otras disposiciones, generando un perjuicio a la entidad auditada o al Estado. Este tipo de control se realiza ante indicios razonables de irregularidades que podrían comprometer la legalidad de actos administrativos o la gestión de recursos públicos, identificando a los responsables y proponiendo sanciones o acciones correctivas. El servicio de control específico incluye un procedimiento abreviado que permite intervenir de manera oportuna y precisa en casos flagrantes relacionados con la gestión y ejecución de recursos, bienes y operaciones institucionales. Este tipo de control amplía su alcance y mejora la eficiencia en términos de costo-beneficio del control en el país, además, genera evidencia crucial sobre el funcionamiento de la corrupción en los diferentes niveles de gobierno, información que puede ser utilizada para optimizar el diseño de políticas anticorrupción

De acuerdo a Gamboa et. al. (2016), el control interno ha sido reconocido como una herramienta esencial para que la dirección de cualquier organización logre una seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos institucionales y pueda informar sobre su gestión a las partes interesadas. Este mecanismo se presenta como una herramienta ideal para respaldar los esfuerzos de las entidades públicas, asegurando que se cumplan los principios constitucionales y se garantice

una adecuada rendición de cuentas. El control interno de las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que gestionen recursos públicos debe contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos: promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia; garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información; cumplir con las disposiciones legales y normativas de la entidad para ofrecer bienes y servicios públicos de calidad; y proteger y preservar el patrimonio público, evitando pérdidas, despilfarros, usos indebidos, irregularidades o actos ilegales. El Control Interno es un conjunto de procesos, políticas y procedimientos que las organizaciones, especialmente en el sector público, implementan para garantizar que sus operaciones sean eficientes, cumplan con la normativa, y protejan los recursos de la institución. En el ámbito público, el Control Interno tiene como objetivo asegurar el buen uso de los recursos del Estado, prevenir fraudes, corrupción y garantizar que las actividades se realicen de manera transparente y dentro del marco legal.

De acuerdo a la Contraloría General de la República (2021), la finalidad del cumplimiento normativo es establecer el marco normativo del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, a cargo de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional en las entidades sujetas al ámbito de control del Sistema Nacional de Control, con el propósito de ejercer un control gubernamental puntual y abreviado, que permita identificar la existencia de presuntas responsabilidades respecto de la utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales aplicables.

Citando a la Contraloría General de la República (2021), las Irregularidades detectadas en la documentación comprende las evidencias obtenidas válidamente a partir del desarrollo de un servicio de control o un servicio relacionado, que sustentan la existencia de una situación específica con presunta irregularidad a que se refiere el numeral 6.3.1 de la presente Directiva, el

Plan de Control Específico, la evidencia obtenida como resultado de la aplicación de los procedimientos de control, la documentación generada y utilizada por la Comisión de Control, que contiene el análisis y las conclusiones respecto a la evidencia obtenida, así también el Informe de Control Específico emitido como resultado del referido servicio de control. Las irregularidades detectadas en la documentación dentro del marco de un servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad son inconsistencias o anomalías que surgen durante la revisión de los documentos relacionados con los hechos investigados. Estas irregularidades pueden estar relacionadas con la legalidad, autenticidad, precisión o completitud de los documentos. Las auditorías y controles específicos se enfocan en identificar estos problemas, ya que pueden ser indicativos de una gestión deficiente, negligente o incluso de actos ilícitos, como corrupción o fraude. Algunas de esas irregularidades pueden ser Documentos alterados o modificados para ocultar o justificar irregularidades, La ausencia de documentos clave, como contratos, órdenes de compra, recibos o actas, Fechas de expedición de documentos que no coinciden con los plazos establecidos o los hechos ocurridos.

Según la Contraloría General de la República (2021), las medidas correctivas en un servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad son las acciones propuestas para solucionar las deficiencias o irregularidades detectadas durante la auditoría o investigación. Estas medidas buscan mejorar los procedimientos, corregir los errores o irregularidades cometidas, y evitar que vuelvan a ocurrir situaciones similares. Las medidas correctivas también pueden implicar sanciones y la implementación de mecanismos para fortalecer el control interno y la transparencia. Estas pueden ser Implementar cambios en los procedimientos administrativos y operativos para asegurar que se cumplan con las normativas vigentes y evitar vacíos que puedan ser aprovechados, Mejorar los controles internos relacionados con la gestión financiera,

adquisiciones, contratación de personal y otras áreas críticas, Definir claramente los roles y responsabilidades de los funcionarios involucrados en los procesos críticos, Capacitar a los funcionarios públicos en temas clave como la gestión de fondos públicos, la normativa aplicable (como la Ley de Contrataciones del Estado), y las mejores prácticas de control interno y Proponer sanciones administrativas o disciplinarias a los funcionarios o empleados responsables de las irregularidades, que pueden ir desde amonestaciones hasta suspensiones o destituciones, dependiendo de la gravedad de las faltas cometidas.

2.2.1.1 Cumplimiento normativo

De acuerdo con Mendoza et al. (2018) el cumplimiento normativo se refiere a la conformidad de las organizaciones o individuos con las leyes, regulaciones, políticas internas y estándares establecidos por las autoridades competentes. Esto implica adoptar prácticas que aseguren que todas las actividades y operaciones se realicen dentro de los marcos legales y éticos establecidos, garantizando la transparencia y la responsabilidad.

Según Grossi et al. (2022) el cumplimiento normativo es el proceso mediante el cual una organización asegura que sus actividades están alineadas con las leyes y regulaciones vigentes, evitando riesgos legales y financieros. En el contexto de la administración pública, este concepto se refiere a la adherencia a las normativas que rigen el manejo de recursos públicos y las acciones de control.

2.2.1.2 Impacto económico

De acuerdo con Valle (2013), el impacto económico hace referencia a los efectos que tiene una determinada acción, evento o política sobre la economía de un país, región o sector. Estos efectos pueden incluir cambios en el empleo, la producción, los ingresos, los costos y la inversión, entre otros factores económicos que afectan el bienestar general.

Para Ramos (2021), el impacto económico se refiere a los cambios observables en variables macroeconómicas y microeconómicas resultantes de la implementación de políticas públicas, proyectos empresariales o eventos específicos. Este concepto evalúa cómo una intervención influye en los flujos financieros, la generación de empleo y el desarrollo económico general de una región o sector.

2.2.1.3 Detección de irregularidades

De acuerdo con Calle et al. (2020) la detección de irregularidades se refiere al proceso mediante el cual se identifican actividades que no cumplen con los requisitos legales, éticos o normativos establecidos. En el contexto de la auditoría y el control interno, este proceso es esencial para identificar fraudes, errores administrativos o desviaciones de los procedimientos establecidos.

Según a Cornejo (2013) la detección de irregularidades implica la identificación de prácticas o comportamientos que violan las políticas internas, las leyes o los estándares establecidos, lo cual es fundamental para la prevención de fraudes, corrupción y otros tipos de conductas no éticas. Este proceso suele incluir auditorías, revisiones de control y el uso de tecnología para monitorear las operaciones de las organizaciones.

2.2.2 *Gestión de recursos públicos*

De acuerdo a Herrero (2021) se trata de una determinada evaluación y la gestión de las políticas públicas y, en particular, la toma de decisiones presupuestarias, debe ser considerada como una actividad regular y extendida. Antes de la pandemia, ya se recomendaba prestar especial atención a la calidad de las finanzas públicas, dado que la sostenibilidad de las cuentas públicas dependía en gran medida de la correcta gestión de los recursos. No obstante, tras la pandemia, esta necesidad se ha vuelto aún más urgente, ya que se requiere un análisis e interpretación más

detallados para optimizar el uso de dichos recursos, asegurando una gestión eficiente y sostenible en el futuro.

Así mismo, de acuerdo a Cruz et al. (2020) la gestión pública, como proveedora del bienestar de la sociedad, ha ido perdiendo cada vez más su credibilidad, lo que se ha visto reflejado en manifestaciones que exigen mejoras en el manejo de los recursos, demandando mayor eficiencia y eficacia. Este problema ha alcanzado todos los niveles administrativos: nacional, estatal, municipal, entre otros, de hecho, se puede afirmar que en todos los países de América Latina está emergiendo el mismo inconveniente, lo que resalta la necesidad urgente de una reforma en la gestión de los recursos públicos para restaurar la confianza de la ciudadanía.

2.2.2.1 Eficiencia

Según la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM, 2021) la eficiencia, se refiere a la capacidad de maximizar los resultados utilizando la menor cantidad posible de recursos. En el ámbito de los recursos públicos, la eficiencia implica lograr los objetivos del sector público utilizando los fondos, el personal y los materiales de manera óptima, evitando el desperdicio. Es decir, se busca hacer más con menos. Un sistema público eficiente es aquel que asigna los recursos de manera adecuada y minimiza los costos operativos, logrando que los servicios lleguen a los ciudadanos de la forma más rentable posible. Mientras que la eficacia: Hace referencia a la capacidad de alcanzar los objetivos y metas planteadas. En la gestión de recursos públicos, la eficacia se centra en si los programas, políticas o proyectos logran los resultados esperados. Un servicio público eficaz es aquel que cumple con sus metas y objetivos, brindando los servicios o beneficios previstos a los ciudadanos, sin importar tanto si lo hace con los recursos óptimos o no.

2.2.2.2 Eficiencia y efectividad en el uso de recursos públicos

Según Abusada et. al. (2022) La eficiencia en la gestión de recursos públicos hace referencia a la capacidad del gobierno o de las instituciones públicas para utilizar los recursos de manera óptima, maximizando los resultados obtenidos en relación con los insumos empleados. En el contexto peruano, la eficiencia se evalúa considerando el uso adecuado de los recursos fiscales y materiales, para cumplir con los objetivos del Estado sin generar desperdicio ni sobrecostos.

De acuerdo con la "Presidencia del Consejo de Ministros (PCM, 2012) La eficiencia en la gestión de recursos públicos se refiere a la capacidad del gobierno y sus instituciones para utilizar los recursos disponibles (financieros, humanos, materiales, entre otros) de manera que se logren los objetivos establecidos, minimizando costos y maximizando los beneficios sociales. Este concepto implica que los recursos públicos sean empleados de forma adecuada, evitando el desperdicio y asegurando que las políticas públicas generen el mayor impacto posible con los menores recursos. En el contexto peruano, la eficiencia en la gestión pública se evalúa con base en la correcta asignación de los recursos, la optimización de los procesos y la medición de los resultados obtenidos en la satisfacción de las necesidades sociales.

2.2.2.3 Transparencia

Según Zarzosa et al. (2022) la transparencia en la gestión de recursos públicos implica la disponibilidad de información clara, accesible y verificable sobre la administración de los recursos del Estado. En el contexto peruano, la transparencia es un principio fundamental para garantizar que los ciudadanos puedan supervisar cómo se gestionan los fondos públicos y evitar prácticas corruptas o ilegales. La Ley N° 27.856 de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Perú regula la divulgación de la información pública y busca promover una cultura de rendición de cuentas dentro de las entidades gubernamentales.

2.2.2.4 Toma de decisiones

Según Morales et. al. (2022) La toma de decisiones en la gestión pública se refiere al proceso mediante el cual las autoridades gubernamentales eligen las opciones más adecuadas para administrar los recursos del Estado, considerando factores como la eficiencia, la equidad y la transparencia. Este proceso involucra el análisis de información, la evaluación de alternativas y la implementación de políticas públicas que impacten positivamente a la sociedad. En el contexto peruano, la toma de decisiones en la gestión de recursos públicos debe estar alineada con las normativas legales, los principios éticos y las expectativas de la ciudadanía, buscando siempre mejorar el bienestar colectivo.

Para Bonnet (2023) la toma de decisiones en la gestión pública en el Perú también está influenciada por la participación ciudadana, un elemento esencial para asegurar que las decisiones sobre el uso de los recursos públicos reflejen las necesidades y prioridades de la población. A través de mecanismos como audiencias públicas, consultas previas y plataformas digitales, los ciudadanos tienen la oportunidad de influir en las políticas públicas y garantizar que los recursos se gestionen de manera justa y efectiva. Esta práctica promueve la legitimidad de las decisiones gubernamentales y refuerza la confianza en la administración pública.

2.3 Marco conceptual

Control Gubernamental: Consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, con el objetivo de evaluar el grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado. Además, se enfoca en el cumplimiento de las normas legales, así como de los lineamientos de política y los planes de acción. Este proceso implica la evaluación de los sistemas de administración, gerencia y

control, con el fin de mejorar dichos sistemas mediante la adopción de acciones preventivas y correctivas adecuadas (Contraloría General de la República, 2015).

Control Interno: El control interno abarca las acciones de prevención, monitoreo simultáneo y verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con el propósito de garantizar que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se lleve a cabo de manera correcta y eficiente. Además, protege los sistemas administrativos y operativos frente a actos indebidos o prácticas de corrupción, promoviendo el logro transparente y adecuado de los fines, objetivos y metas institucionales (Contraloría General de la República, 2015).

Eficacia: La medida en que se han logrado o se espera lograr los objetivos de una intervención para el desarrollo, considerando su importancia relativa, se refiere a la evaluación del grado en que una actividad ha alcanzado o alcanzará sus principales objetivos de manera eficaz. Esta medida también se utiliza como un juicio global sobre el mérito o valor de la actividad, es decir, el grado al cual la intervención ha logrado o se espera que logre sus objetivos pertinentes de forma sostenible y con un impacto institucional positivo en el desarrollo (CIN, 2005).

Eficiencia: Medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido económicamente en resultados (OECD, 2017).

Evaluación interna: Evaluación de una intervención para el desarrollo realizada por una unidad y/o personas que dependen de la gerencia o dirección de un organismo donante, asociado o de ejecución (OECD, 2017).

Principio de Economía: Ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Nota: Se dice que una actividad es económica cuando los costos de los recursos escasos utilizados se aproximan al mínimo necesario para lograr los objetivos planeados (CIN, 2005).

Sostenibilidad: La continuación de los beneficios de una intervención para el desarrollo después de su finalización se refiere a la probabilidad de que esos beneficios perduren a largo plazo. Esto implica evaluar la situación en la que las ventajas netas obtenidas son capaces de resistir los riesgos a lo largo del tiempo, garantizando que los impactos positivos continúen generando valor incluso después de que la intervención haya concluido. Este aspecto de sostenibilidad se centra en la capacidad de la intervención para mantenerse efectiva y relevante, adaptándose a posibles cambios o desafíos futuros, y en asegurar que los beneficios sean duraderos para las comunidades o instituciones involucradas (CIN, 2005).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis de investigación

3.1.1 *Hipótesis general*

La evaluación y el análisis del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad afectan significativamente en la gestión de recursos públicos, de la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024.

3.1.2 *Hipótesis Especificas*

- El cumplimiento normativo del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye directa y significativamente en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024.
- El impacto económico del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye directa y significativamente en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024.
- La detección de irregularidades del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye directa y significativamente en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024.

3.2 Variables y dimensiones

Variable independiente:

Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad

Dimensiones:

- Cumplimiento normativo
- Impacto económico

- Detección de irregularidades

Variable Dependiente:

Gestión de recursos públicos

Dimensiones:

- Eficiencia
- Transparencia
- Toma de decisiones

3.3 Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Servicio de control específica a hechos con presunta irregularidad o	Según la Directiva (N° 007-2021-CG-NORM, 2021) Se refiere a las actividades y mecanismos implementados por entidades públicas para evaluar, monitorear y garantizar el uso adecuado, eficiente y transparente de los recursos públicos asignados. Estos servicios incluyen auditorías, revisiones de cumplimiento, evaluaciones de desempeño y la implementación de procedimientos de control interno, con el objetivo de identificar riesgos, prevenir irregularidades y asegurar que los recursos se utilicen de acuerdo con las normativas vigentes y en beneficio de la ciudadanía	De acuerdo a la Directiva (N° 007-2021-CG-NORM, 2021) podemos considerar 03 criterios básicos del servicio de control específico basados en; cumplimiento normativo, impacto económico y en la detección de irregularidades.	Cumplimiento normativo	<ul style="list-style-type: none"> • Penalidades aplicadas • Cumplimiento control de interno
			Impacto económico	<ul style="list-style-type: none"> • Valor económico de irregularidades • Presupuesto institucional afectado
			Detección de irregularidades	<ul style="list-style-type: none"> • Tipología de irregularidades • Porcentajes de detección de irregularidades
Gestión de recursos públicos	De acuerdo con (IDEA, 2022) es el conjunto de procesos, prácticas y normativas a través de los cuales el Estado peruano planifica, ejecuta y controla la utilización de los recursos financieros, humanos y materiales destinados a satisfacer las necesidades de la población y	La gestión de recursos públicos, consta de 03 criterios básicos que consiste en la eficiencia, la transparencia y la toma de decisiones.	Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria • Cumplimiento de metas • Reducción de costos
			Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • Conformidad de normativa de transparencia • Información accesible

promover el desarrollo sostenible. Esta gestión busca asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, alineándose con los principios de rendición de cuentas y participación ciudadana, en un marco de legalidad y buenas prácticas administrativas

Toma de
decisiones

- Decisiones basadas en evidencia
 - Resultados de la reevaluación.
-

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Tipo y nivel de investigación

4.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación es de tipo aplicada, en el sentido de precisar el conocimiento sobre servicio de control interno ante hechos de presunta irregularidad y la gestión de recursos públicos. Según Vargas (2008) “la investigación básica y aplicada son complementarias y se complementan entre sí, contribuyendo de manera conjunta al progreso científico, tecnológico y social. Ambos tipos de investigación son esenciales para la generación de conocimientos, la innovación y la solución de problemas complejos en el mundo contemporáneo”.

4.1.2 Nivel de investigación

Para la presente investigación, se considera pertinente la determinación del nivel de tipo explicativo, en el sentido de que esta misma consta de dos variables de investigación, cuyo objetivo es medir la relación de un factor con otro.

Según Hernández et al. (2018) “tiene como objetivo principal es explicar las causas y efectos de un fenómeno o situación específica. A través de este enfoque, se busca identificar las relaciones entre variables y comprender los mecanismos subyacentes que provocan ciertos resultados o comportamientos. Es una investigación más profunda que describe un fenómeno (como lo haría una investigación descriptiva), pero va más allá al tratar de aclarar por qué ocurre y cómo sucede.”

4.1.3 Nivel descriptivo

Según Dueñas (2013), orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática.

De acuerdo a Hernández (2014), la investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población.

4.1.4 Enfoque de investigación

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo, en el sentido de que se pretende precisar la medida de relación, así como el análisis crítico correspondiente al servicio de control interno ante hechos de presunta irregularidad y la gestión de recursos públicos. Según Hernández et. al. (2018) “el diseño de investigación cuantitativo es un enfoque estructurado y sistemático que busca describir, explicar o predecir fenómenos mediante la recolección y análisis de datos numéricos.”

4.2 Método y diseño de investigación

Sobre el método de investigación, esta se sostiene en una del tipo hipotético deductivo y sobre el diseño de este trabajo de investigación es del tipo no experimental debido a que esta investigación busca la relación entre servicio de control interno ante hechos de presunta irregularidad y la gestión de recursos públicos, precisando únicamente dichos resultados sin aplicación posterior. De acuerdo a Hernández et. al. (2018) “La obtención de resultados será obtenida en un determinado momento. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.”

4.3 Población de estudio

Esta investigación tiene una identificación y formulación clara del problema de investigación, enfocándose en el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad y la gestión de recursos públicos. Bajo este entender se debe de precisar que la población de estudio son todos aquellos trabajadores del órgano de control institucional, funcionarios y servidores públicos de la empresa Electro Sur Este, así como también se considera pertinente determinar cómo población y muestra de estudio a la documentación sobre hechos de presunta irregularidad de la Empresa Electro Sur Este S.A.A.

4.4 Muestra

Audidores OCI y personal de la Empresa: El personal encargado de llevar a cabo el servicio de control específico, quienes proporcionarán información valiosa sobre la aplicación práctica de las normativas, los procedimientos de auditoría y las posibles dificultades encontradas.

El personal que participa en la gestión de recursos públicos en la empresa Electro Sur Este., encargado de los procesos de contratación, administración de bienes y control del presupuesto, asegurando su uso eficiente y conforme a la normativa.

Tabla 2

Personal de la empresa Electro Sur Este S.A.

OFICINA	TOTAL
Órgano de Control Institucional	9
Gerencia de Operaciones	5
Gerencia de Administración y Finanzas	4
Gerencia de Planeamiento y Desarrollo	2
Total	20

La muestra fue no probabilística ya que se tomará el como muestra a 20 funcionarios y servidores públicos de la empresa Electro Sur Este S.A.

Documentos y Reportes de Auditoría: Los informes y documentos generados por el Órgano de Control Institucional sobre las auditorías relacionadas con el servicio de control específico en 2024 constituirán una fuente crucial para evaluar la gestión de recursos públicos y la efectividad de los mecanismos de control además de considerar como parte del legajo documental, leyes y normativas vigentes que regulan la gestión de recursos públicos.

4.5 Técnicas e instrumento

4.5.1 Técnicas

La técnica que se usará para desarrollar el presente trabajo de investigación es la revisión documentaria y la encuesta.

4.5.2 Instrumentos

Para la presente investigación, se elaborará una ficha de revisión documentaria, así como también se pretende realizar un cuestionario de preguntas que sirvan de sustento de análisis para medir la relación entre variables y dimensiones.

4.6 Plan de análisis de datos

El análisis de datos en este contexto busca evaluar la presencia y magnitud de relación entre variables y dimensiones, así como identificar patrones o tendencias que permitan comprender mejor el problema, utilizando el programa estadístico SPSS. Este análisis es esencial para medir de manera objetiva las presuntas irregularidades y su impacto en el manejo de fondos públicos. La recopilación de datos en este tipo de investigación cuantitativa se basa en fuentes de datos secundarias, como informes de auditoría, registros financieros, documentos de control interno y reportes de gestión pública. También se pueden emplear encuestas o cuestionarios aplicados a los

encargados del control y la gestión de recursos en instituciones específicas, siempre que los datos obtenidos puedan ser cuantificables.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSION

5.1 Resultados de estadística descriptiva

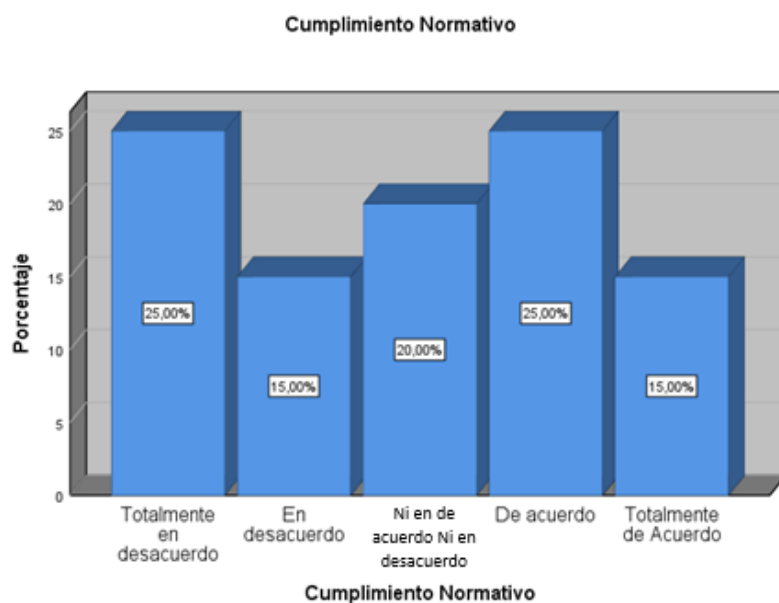
Tabla 3

Cumplimiento normativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	25,0	25,0	25,0
	En desacuerdo	3	15,0	15,0	40,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	20,0	20,0	60,0
	De acuerdo	5	25,0	25,0	85,0
	Totalmente de Acuerdo	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 1

Cumplimiento normativo



Interpretación: Sobre el “Cumplimiento Normativo” de un tema evaluado. De un total de 20 respuestas al cumplimiento de las normativas. En total, se obtuvieron 20 respuestas, distribuidas

en varias categorías. El 25% de los participantes estuvo "Totalmente en desacuerdo", mientras que un 15% estuvo "En desacuerdo". Un 20% indicó estar " Ni de acuerdo ni en desacuerdo ", mientras que el 25% estuvo "De acuerdo" y un 15% estuvo "Totalmente de acuerdo". La tabla también incluye el porcentaje acumulado, mostrando cómo se va sumando cada categoría, alcanzando al final un 100% en total. Esta distribución sugiere que, si bien hay un porcentaje significativo que está de acuerdo con el cumplimiento normativo, también hay una porción similar de opiniones en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, lo que podría reflejar una percepción neutral sobre el cumplimiento normativo en el ámbito evaluado.

Tabla 4

Impacto económico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	10,0	10,0	10,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	30,0	30,0	40,0
	De acuerdo	6	30,0	30,0	70,0
	Totalmente de Acuerdo	6	30,0	30,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 2

Impacto económico

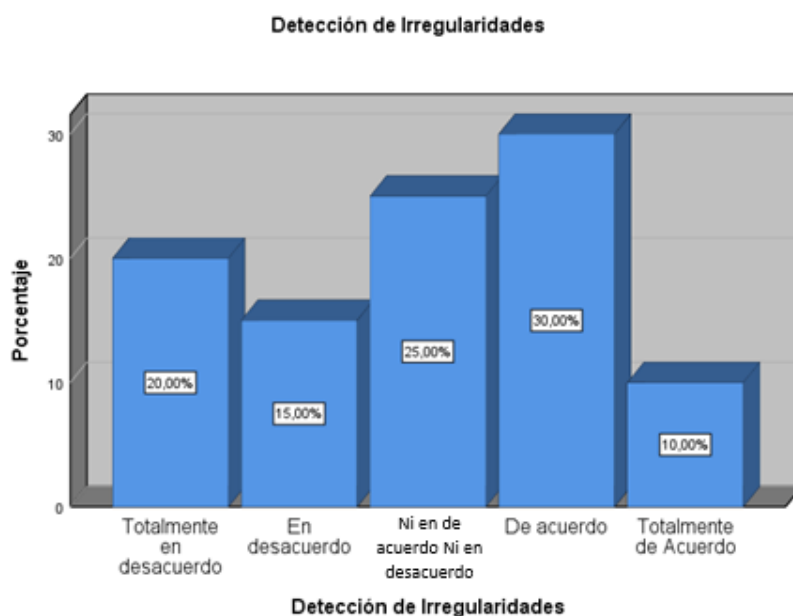


Interpretación: Sobre el "Impacto Económico" de un tema evaluado. De un total de 20 respuestas, el 10% de los encuestados estuvo "Totalmente en desacuerdo" con el impacto económico, mientras que el 30% estuvo "Ni de acuerdo ni en desacuerdo". Otro 30% indicó estar "De acuerdo" y, finalmente, un 30% estuvo "Totalmente de acuerdo". La columna de porcentaje acumulado refleja cómo se suman los porcentajes en cada categoría, alcanzando un total de 100%. Esta distribución sugiere que la mayoría de los participantes tiene una visión relativamente equilibrada entre el acuerdo y el desacuerdo, con una proporción significativa (60%) que considera que el impacto económico es favorable, mientras que una menor proporción (40%) tiene una visión negativa o neutral.

Tabla 5

Detección de irregularidades

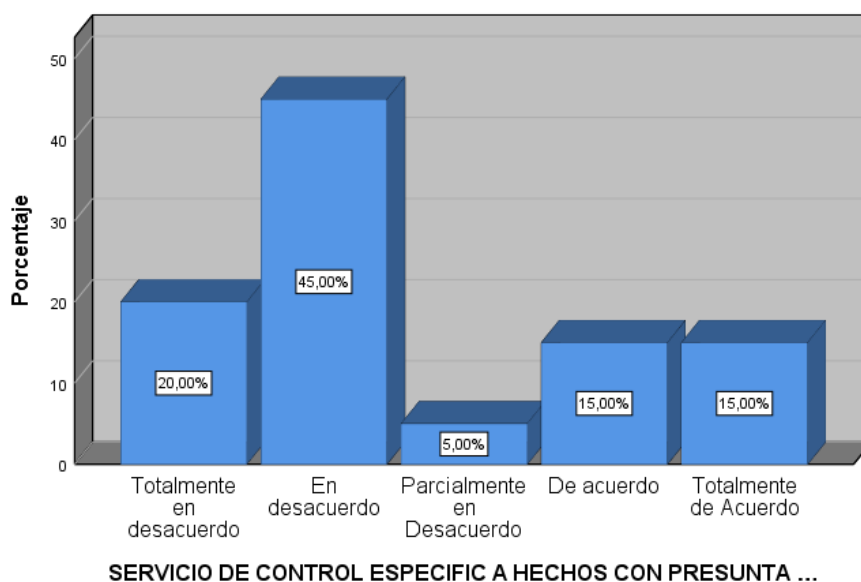
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	20,0	20,0	20,0
	En desacuerdo	3	15,0	15,0	35,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	25,0	25,0	60,0
	De acuerdo	6	30,0	30,0	90,0
	Totalmente de Acuerdo	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 3*Detección de irregularidades*

Interpretación: Sobre la "Detección de Irregularidades", donde se distribuyen las respuestas de los encuestados en varias categorías. De un total de 20 respuestas, el 20% de los participantes estuvo "Totalmente en desacuerdo", mientras que el 15% estuvo "En desacuerdo". Un 25% indicó estar "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", mientras que el 30% estuvo "De acuerdo" y un 10% estuvo "Totalmente de acuerdo". El porcentaje acumulado muestra cómo se va sumando cada categoría, alcanzando un total de 100%. Esto sugiere que, si bien una mayoría (40%) muestra cierto grado de acuerdo con la detección de irregularidades, también existe una proporción considerable (35%) que se encuentra en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, mientras un (25%) de los encuestados se mantiene neutral o carece de información para opinar, lo que podría indicar discrepancias sobre la efectividad o las conclusiones de los procesos de detección de irregularidades.

Tabla 6*Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	20,0	20,0	20,0
	En desacuerdo	9	45,0	45,0	65,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	5,0	5,0	70,0
	De acuerdo	3	15,0	15,0	85,0
	Totalmente de Acuerdo	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 4*Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad*

Interpretación: Sobre el "Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad", con una distribución de opiniones de 20 encuestados. Del total, el 20% estuvo "Totalmente en desacuerdo", mientras que un 45% estuvo "En desacuerdo". Solo un 5% indicó estar "Ni en acuerdo ni en desacuerdo", y un 15% estuvo "De acuerdo", mientras que otro 15% estuvo "Totalmente de acuerdo". El porcentaje acumulado muestra cómo se suman las respuestas

en cada categoría, alcanzando un total de 100%. Esta distribución refleja una mayoría de opiniones negativas (65%), que indican desacuerdo con la eficacia o implementación del servicio de control, mientras que solo un 30% tiene una visión positiva o completamente favorable hacia el servicio evaluado y un 5% mantiene una postura neutral.

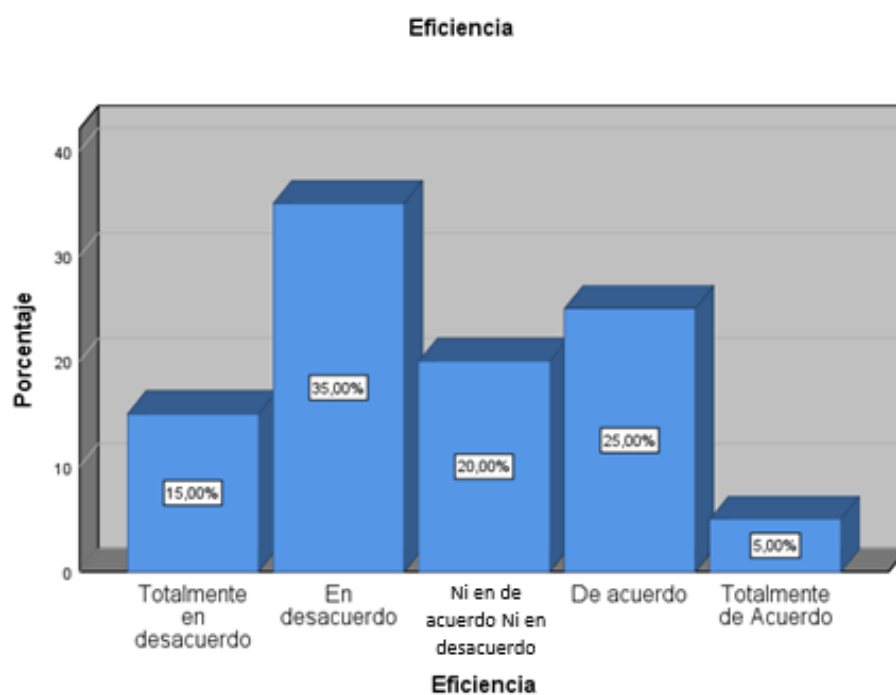
Tabla 7

Eficiencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	15,0	15,0	15,0
	En desacuerdo	7	35,0	35,0	50,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	20,0	20,0	70,0
	De acuerdo	5	25,0	25,0	95,0
	Totalmente de Acuerdo	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 5

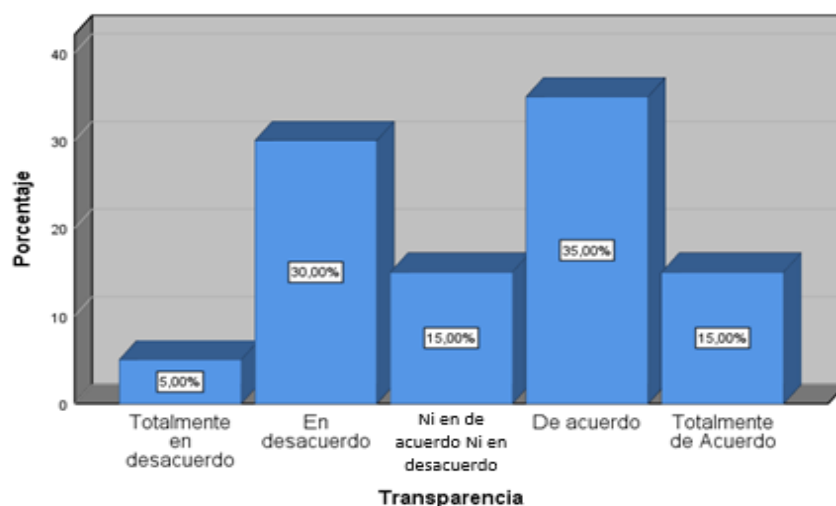
Eficiencia



Interpretación: Sobre la "Eficiencia", con la distribución de respuestas de 20 encuestados. Del total, el 15% estuvo "Totalmente en desacuerdo", el 35% estuvo "En desacuerdo", y un 20% estuvo " Ni de acuerdo ni en desacuerdo ". Un 25% estuvo "De acuerdo" y un 5% estuvo "Totalmente de acuerdo". La columna de porcentaje acumulado refleja cómo las respuestas se suman en cada categoría, alcanzando un total de 100%. Los resultados indican que la mayoría de los encuestados (50%) muestra desacuerdo en alguna medida con la eficiencia evaluada, mientras que solo un 30% tiene una visión positiva o completamente favorable sobre la eficiencia y el 20% no definen su postura o no opinan.

Tabla 8*Transparencia*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	5,0	5,0	5,0
	En desacuerdo	6	30,0	30,0	35,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	15,0	15,0	50,0
	De acuerdo	7	35,0	35,0	85,0
	Totalmente de Acuerdo	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

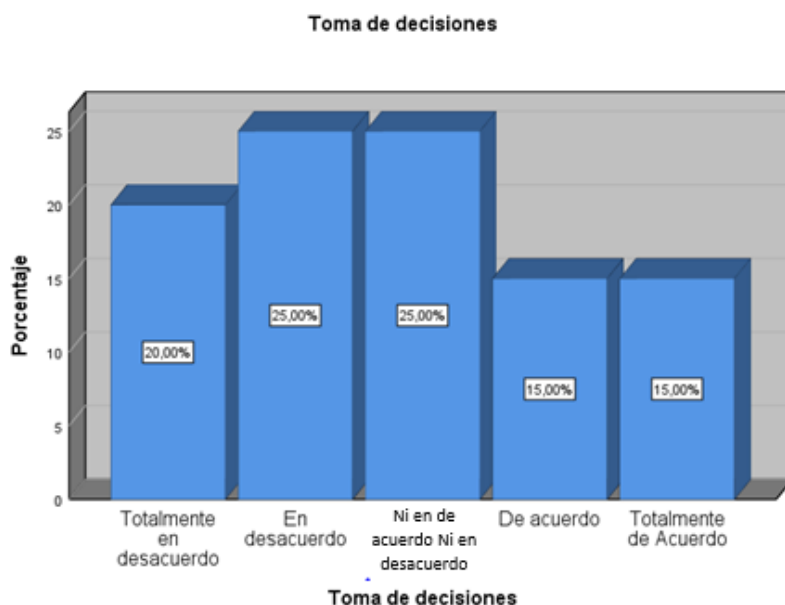
Figura 6*Transparencia*

Interpretación: La imagen muestra una tabla sobre la "Transparencia", que distribuye las respuestas de 20 encuestados. Según los datos, el 5% de los participantes estuvo "Totalmente en desacuerdo", mientras que un 30% estuvo "En desacuerdo". Un 15% estuvo "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", un 35% estuvo "De acuerdo", y un 15% estuvo "Totalmente de acuerdo". El porcentaje acumulado refleja cómo se suman los porcentajes en cada categoría, alcanzando un total de 100%. Estos resultados sugieren que una mayoría (50%) tiene una postura favorable sobre la transparencia, ya que estuvo "De acuerdo" o "Totalmente de acuerdo", mientras que el 35% restante muestra cierto grado de desacuerdo y un 15% se mantiene neutral, lo que indica que la percepción sobre la transparencia no es completamente positiva y podría haber áreas de mejora en este aspecto.

Tabla 9

Toma de decisiones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	20,0	20,0	20,0
	En desacuerdo	5	25,0	25,0	45,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	25,0	25,0	70,0
	De acuerdo	3	15,0	15,0	85,0
	Totalmente de Acuerdo	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 7*Toma de decisiones*

Interpretación: La imagen muestra una tabla relacionada con la "Toma de decisiones", en la que se distribuyen las respuestas de 20 encuestados. Según los datos, el 20% de los participantes estuvo "Totalmente en desacuerdo", mientras que un 25% estuvo "En desacuerdo". Un 25% estuvo "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", un 15% estuvo "De acuerdo", y un 15% estuvo "Totalmente de acuerdo". El porcentaje acumulado refleja cómo se suman las respuestas en cada categoría, alcanzando un total de 100%. Estos resultados muestran una tendencia en la que un 45% de los encuestados tiene una postura negativa o neutral sobre la toma de decisiones, mientras un 30% tiene una visión favorable y un 15% se mantiene neutral, lo que podría indicar áreas de mejora en el proceso de toma de decisiones dentro del ámbito evaluado.

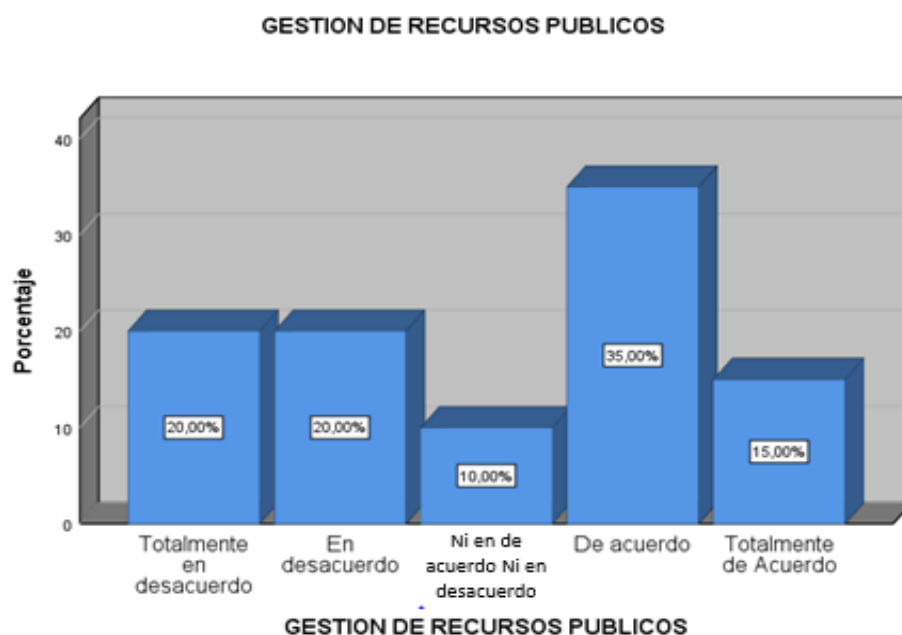
Tabla 10*Gestión de recursos públicos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	20,0	20,0	20,0

En desacuerdo	4	20,0	20,0	40,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	10,0	10,0	50,0
De acuerdo	7	35,0	35,0	85,0
Totalmente de Acuerdo	3	15,0	15,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Figura 8

Gestión de recursos públicos



Interpretación: Sobre la "Gestión de Recursos Públicos", con la distribución de las respuestas de 20 encuestados. De este total, el 20% estuvo "Totalmente en desacuerdo", mientras que otro 20% estuvo "En desacuerdo". Un 10% estuvo "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", mientras que un 35% estuvo "De acuerdo" y un 15% estuvo "Totalmente de acuerdo". El porcentaje acumulado refleja cómo las respuestas se suman en cada categoría, alcanzando un total de 100%. Los resultados indican que una mayoría de los encuestados (50%) tiene una postura favorable (de acuerdo o totalmente de acuerdo) respecto a la gestión de los recursos públicos, mientras que un 40% muestra cierto grado de desacuerdo y un 15% se mantiene neutral, lo que sugiere que existen áreas de mejora en la percepción de la gestión de recursos dentro del contexto evaluado.

5.2 Resultados de estadística inferencial

Tabla 11

Correlación de Pearson del objetivo general

		Servicio de control especifico a hechos con presunta irregularidad	Gestión de recursos públicos
Servicio de control especifica a hechos con presunta irregularidad	Correlación de Pearson	1	,116
	Sig. (bilateral)		,626
	N	20	20
Gestión de recursos públicos	Correlación de Pearson	,116	1
	Sig. (bilateral)	,626	
	N	20	20

Interpretación: En la tabla, la correlación de Pearson entre ambas variables es 0,116, lo que indica una correlación muy débil y positiva. Este valor sugiere que, aunque hay una ligera relación entre el servicio de control y la gestión de recursos públicos, esta relación no es significativa. La significación bilateral es de 0,626, que es mayor que el nivel de significancia comúnmente aceptado de 0,05, lo que indica que la correlación observada no es estadísticamente significativa. Esto implica que, en este caso, no existe evidencia suficiente para afirmar que el servicio de control específico tenga un impacto directo o fuerte sobre la gestión de los recursos públicos.

Tabla 12

Correlación de Pearson del objetivo específico 1

		Cumplimiento Normativo	Gestión de Recursos Públicos
Cumplimiento Normativo	Correlación de Pearson	1	,384
	Sig. (bilateral)		,095
	N	20	20
	Correlación de Pearson	,384	1

Gestión de recursos públicos	Sig. (bilateral)	,095	
	N	20	20

Interpretación: La correlación de Pearson entre estas dos variables es 0,384, lo que indica una correlación débil pero positiva. Este valor sugiere que existe una relación moderada entre el cumplimiento normativo y la gestión de los recursos públicos, es decir, a medida que mejora el cumplimiento normativo, podría haber una ligera mejora en la gestión de los recursos. Sin embargo, la significación bilateral es de 0,095, que es mayor al nivel de significancia común de 0,05, lo que implica que esta correlación no es estadísticamente significativa. Esto sugiere que, aunque existe una relación positiva, no es lo suficientemente fuerte o confiable como para afirmar que el cumplimiento normativo impacta de manera directa y consistente en la gestión de los recursos públicos.

Tabla 13

Correlación de Pearson del objetivo específico 2

		Impacto Económico	Gestión de recursos públicos
Impacto Económico	Correlación de Pearson	1	-,051
	Sig. (bilateral)		,830
	N	20	20
Gestión de recursos públicos	Correlación de Pearson	-,051	1
	Sig. (bilateral)	,830	
	N	20	20

Interpretación: La correlación de Pearson entre estas dos variables es -0,051, lo que indica una correlación extremadamente débil y negativa. Este valor sugiere que no existe una relación significativa entre el impacto económico y la gestión de recursos públicos. Además, la significación bilateral es de 0,830, que es mucho mayor que el umbral de significancia común de 0,05. Esto implica que la correlación observada no es estadísticamente significativa, lo que

confirma que no hay una relación confiable o relevante entre el impacto económico y la gestión de los recursos públicos en este caso.

Tabla 14

Correlación de Pearson del objetivo específico 3

		Detección de Irregularidades	Gestión de recursos públicos ⁰
Detección de Irregularidades	Correlación de Pearson	1	,141
	Sig. (bilateral)		,553
	N	20	20
Gestión de recursos públicos	Correlación de Pearson	,141	1
	Sig. (bilateral)	,553	
	N	20	20

Interpretación: La correlación de Pearson entre estas dos variables es 0,141, lo que indica una correlación muy débil y positiva. Este valor sugiere que existe una relación mínima entre la detección de irregularidades y la gestión de los recursos públicos, pero la relación no es fuerte. Además, la significación bilateral es de 0,553, que es mucho mayor que el nivel de significancia común de 0,05. Esto implica que la correlación observada no es estadísticamente significativa, lo que confirma que no hay una relación confiable o importante entre la detección de irregularidades y la gestión de recursos públicos en este caso.

5.3 Pruebas de hipótesis

Es un método estadístico utilizado para determinar si una afirmación relacionada con una población puede considerarse válida, tomando como base los datos obtenidos de una muestra. Este procedimiento involucra el planteamiento de dos proposiciones contrarias: la hipótesis nula (H_0), que representa la suposición inicial y generalmente sostiene que no existe ningún cambio o efecto significativo; y la hipótesis alternativa (H_a o H_1), que es la proposición que se busca respaldar con la información obtenida mediante el análisis de los datos.

Prueba de hipótesis general

H_a : La evaluación y el análisis del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad afectan significativamente en la gestión de recursos públicos, en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024.

H_0 : La evaluación y el análisis del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad no afectan significativamente en la gestión de recursos públicos, en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024.

Tabla 15

Prueba de chi-cuadrado para la hipótesis general

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	19,451 ^a	16	,246
Razón de verosimilitud	19,765	16	,231
Asociación lineal por lineal	,257	1	,612
N de casos válidos	20		

a. 25 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,10.

Interpretación: El Chi-cuadrado de Pearson entre el "Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad" y la "Gestión de recursos públicos", cuyo valor es 19,451 con 16 grados de libertad. La significación asintótica (bilateral) es 0,246, que es mayor al umbral

comúnmente aceptado de 0,05. Este valor sugiere que la relación entre ambas variables no es estadísticamente significativa, es decir, no hay suficiente evidencia para afirmar que existe una asociación significativa entre el servicio de control y la gestión de recursos públicos, a pesar de que el valor del Chi-cuadrado es relativamente alto.

Primera hipótesis específica

Ha: El cumplimiento normativo del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye directa y significativamente en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024

Ho: El cumplimiento normativo del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad no influye directa y significativamente en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024

Tabla 16

Prueba de chi-cuadrado para la hipótesis específica 1

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	21,635 ^a	16	,155
Razón de verosimilitud	25,034	16	,069
Asociación lineal por lineal	2,795	1	,095
N de casos válidos	20		

a. 25 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,30.

Interpretación: El Chi-cuadrado de Pearson entre la gestión de recursos públicos y el "Cumplimiento Normativo", cuyo valor es 21,653 con 16 grados de libertad. La significación asintótica (bilateral) es 0,155, que es mayor que el nivel de significancia común de 0,05. Este resultado indica que la relación entre ambas variables no es estadísticamente significativa. Aunque el valor del Chi-cuadrado es relativamente alto, la falta de significancia sugiere que no hay

suficiente evidencia para afirmar que existe una asociación significativa entre el servicio de control y el cumplimiento normativo.

Segunda hipótesis específica

Ha: El impacto económico del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye directa y significativamente en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024

Ho: El impacto económico del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad no influye directa y significativamente en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024.

Tabla 17

Prueba de chi-cuadrado para la hipótesis específica 2

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,841 ^a	12	,630
Razón de verosimilitud	11,448	12	,491
Asociación lineal por lineal	,050	1	,823
N de casos válidos	20		

a. 20 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,20.

Interpretación: El Chi-cuadrado de Pearson entre la gestión de recursos públicos y el "Impacto Económico", cuyo valor es 9,841 con 12 grados de libertad. La significación asintótica (bilateral) es 0,630, que es considerablemente mayor que el nivel de significancia común de 0,05. Este resultado indica que la relación entre estas dos variables no es estadísticamente significativa. A pesar del valor relativamente alto del Chi-cuadrado, la falta de significancia sugiere que no hay suficiente evidencia para afirmar que el servicio de control tenga un impacto directo o significativo en el aspecto económico evaluado.

Tercera hipótesis específica

Ha: La detección de irregularidades del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye directa y significativamente en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024

Ho: La detección de irregularidades del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye directa y significativamente en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024.

Tabla 18

Prueba de chi-cuadrado para la hipótesis específica 3

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	21,095 ^a	16	,175
Razón de verosimilitud	19,627	16	,237
Asociación lineal por lineal	,378	1	,539
N de casos válidos	20		

a. 25 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,20.

Interpretación: El Chi-cuadrado de Pearson entre la gestión de recursos públicos y la "Detección de Irregularidades", cuyo valor es 21,095 con 16 grados de libertad. La significación asintótica (bilateral) es 0,175, que es mayor que el nivel de significancia común de 0,05. Este resultado indica que la relación entre estas dos variables no es estadísticamente significativa. Aunque el valor del Chi-cuadrado es relativamente alto, la falta de significancia sugiere que no hay suficiente evidencia para concluir que existe una asociación significativa entre el servicio de control específico y la detección de irregularidades.

5.4 Revisión Documentaria

Sobre el informe de servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad N° 019-2024

Se puede detallar como algunos puntos relevantes sobre hechos irregulares desde la perspectiva de un servicio de control específico se precisan en base a los siguientes:

Generación de una orden de trabajo incorrecta:

Los servidores públicos de la empresa emitieron una orden de trabajo para un contratista que no ejecutó los trabajos. La emisión de esta orden sin el cumplimiento efectivo de los trabajos contratados constituye una irregularidad en la planificación y seguimiento de los servicios prestados.

Pago indebido por servicios no ejecutados

A pesar de que los trabajos no fueron ejecutados, se generó un pago de S/ 93,285.59 al contratista. Esta acción implica un uso indebido de los recursos de la empresa, ya que se pagó por un servicio no prestado, lo que constituye un gasto injustificado que afecta la eficiencia financiera de la institución.

Retiro de materiales sin control adecuado

Se retiraron materiales con órdenes de trabajo no liquidadas, lo que significa que no se verificó ni se concluyó adecuadamente la entrega o uso de los mismos. Este retiro sin control adecuado genera un riesgo para la empresa, ya que se desconoce el destino y uso de los materiales, lo que podría haber dado lugar a mal manejo de los recursos.

Perjuicio económico institucional

La falta de control sobre los materiales y el pago indebido provocaron un perjuicio económico para la empresa, que no solo asumió un pago que no correspondía, sino que también

sufrió la pérdida de recursos materiales. El valor de los materiales retirados ascendió a S/ 92,621.31, lo que refleja un impacto significativo en la economía de la institución.

Este caso se clasifica como un hecho irregular dentro del servicio de control específico porque involucra deficiencias en la administración de recursos y en el seguimiento de los procesos de contratación, lo que puede generar consecuencias negativas tanto económicas como operativas para la institución. Además, refleja una falta de supervisión efectiva y control en la gestión de los materiales y pagos, áreas claves en los procesos administrativos.

Aquí se describe una irregularidad administrativa y económica en la inclusión de trabajos de mantenimiento que no fueron realizados. Los puntos clave de esta irregularidad son:

Inclusión de trabajos de mantenimiento en valorización de Contratista sin que dichos trabajos hayan sido realizados por esta, generó pago por S/93 285,59 que fueron devueltos a la Empresa luego de 49 días por esta Contratista.

En la valorización de julio de 2023 de la empresa Icema Contratistas Generales S.R.L. se incluyó; en coordinación entre el administrador de contrato de la Empresa, el jefe del Servicio Eléctrico Andahuaylas de la Empresa, el técnico de mantenimiento de la Empresa y el supervisor de mantenimiento de la Contratista; la Orden de Trabajo n.º 202310100000000196, conteniendo actividades de mantenimiento que la Contratista no ejecutó; a pesar de ello, se otorgó conformidad y ello generó el pago de S/93 285,59, que fueron devueltos a la Empresa por iniciativa del gerente general de la Contratista luego de 49 días de producirse el pago; estos hechos se detallan a continuación:

- **Inclusión incorrecta de trabajos:** Se incluyeron trabajos de mantenimiento en la valorización de un contratista, a pesar de que dichos trabajos no fueron realmente ejecutados. Este error representa una mala práctica en la gestión de los contratos, ya que se dio por hecho un trabajo no realizado.
- **Pago indebido:** La inclusión de estos trabajos generó un pago por S/ 93, 285.59, monto que se pagó al contratista por trabajos no realizados. Esto refleja una falla en el control y supervisión de los pagos.

- **Devolución posterior:** El contratista devolvió el monto pagado después de 49 días. Si bien la devolución corrige parcialmente el error, el retraso de casi dos meses puede haber afectado las finanzas de la empresa, generando posibles problemas de liquidez.

Este caso es un ejemplo claro de una irregularidad administrativa que afecta el manejo de los recursos de la empresa. La falta de supervisión adecuada y el control de los pagos generaron un impacto económico por el pago indebido, el cual fue rectificado, pero con una demora que pone de relieve la falta de eficacia en los procesos de control.

Asimismo, se advierte que en esta orden de trabajo se indicó que los trabajos de mantenimiento se realizarían entre el 11 y el 27 de julio de 2023 por la Contratista, el detalle de estos trabajos o actividades a ejecutar por la Contratista serían los de:

Cuadro n.º 1
Resumen de actividades o trabajos de la Orden de Trabajo n.º 202310100000000196

Item	Actividad o trabajo	Unidad	Cantidad	Precio unitario (S/)	Precio subtotal (S/)
1	P-01 Instalación o Retiro de Unidad de Alumbrado	Unidad	1,000	48,00	48,00
2	AR-01 Instalación o Retiro de armado de alineamiento Horizontal	Armado	11,000	152,00	1 672,00
3	AR-02 Instalación o Retiro de armado de anclaje Horizontal	Armado	25,00	240,00	6 000,00
4	AR-03 Instalación o Retiro de armado de alineamiento Vertical	Armado	2,000	172,00	344,00
5	AR-04 Instalación o Retiro de armado de anclaje Vertical	Armado	2,000	264,00	528,00
6	AR-07 Instalación o Retiro de armado de Seccionamiento	Armado	5,000	210,00	1 050,00
7	AR-11 Instalación o Retiro de aisladores tipo Cadena o RPP	Aislador	14,000	32,00	448,00
8	AR-12 Adecuación de armados en MT	Armado	3,000	204,00	612,00
9	AR-14 Confección de armados en MT Alineamiento	Armado	2,000	875,00	1 750,00
10	AR-15 Confección de armados en MT Anclaje	Armado	6,000	945,00	5 670,00
11	I-07 Georreferenciación de redes	Nodo	22,000	20,00	440,00
12	PC-02 Izaje de Poste de Concreto hasta 15m.	Poste	9,000	965,00	8 665,00
13	PC-04 Izaje de Poste de Madera o Fibra o fierro hasta 15m.	Poste	26,000	465,00	12 090,00
14	PC-06 Retiro de Poste de Concreto hasta 15m	Poste	2,000	526,00	1 052,00
15	PC-08 Retiro de Poste de Madera o Fibra o Fierro hasta 15m.	Poste	26,000	258,00	6 708,00
16	PC-12 Verticalización o Profundización de Poste de concreto hasta 15m	Poste	2,000	304,00	608,00
17	PC-14 Traslado de poste de concreto hasta 15 m. al punto de izaje	Poste	2,000	430,00	860,00
18	PC-16 Traslado de poste de madera o Fibra o Fierro hasta 15 m. al punto de izaje	Poste	7,000	262,00	1 834,00
19	RP-04 Reflechado de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm2	KILOMETRO	9,120	612,00	5 581,44
20	RP-05 Reflechado de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm2	KILOMETRO	12,990	785,00	10 197,15
21	RS-13 Instalación o Retiro de Porta línea	Unidad	3,000	28,00	84,00
22	RT -0 Instalación de Retenida para MT	JUEGO	29,000	280,00	8 120,00
23	RT -0 Instalación de Sistema de Puesta a Tierra	JUEGO	1,000	602,00	602,00
24	RT -0 Mejoramiento de Retenida MT	JUEGO	1,000	124,00	124,00
25	RT -0 Mejoramiento del Sistema de Puesta a Tierra	JUEGO	2,000	350,00	700,00
26	SE-04 Instalación o retiro de Pararrayo	Unidad	6,000	110,00	660,00
27	SE-05 Instalación o retiro de Seccionador unipolar Cut-Out o repetición	Unidad	13,000	110,00	1 430,00
28	SE-07 Cambio de Transformador en Subestación Aérea Monoposte	Unidad	536,00	536,00	1 072,00
29	SE-09 Cambio de Tablero de Distribución en SED aérea	Tablero	2,000	320,00	640,00
30	SE-20 Señalización de SED, estructuras de BT o MT	SED	22,000	48,00	1 056,00
				Total	80 845,59

Fuente: Orden de Trabajo n.º 202310100000000196 registrado en el SIELSE.



Cuadro n.º 2
Resumen de materiales que se usarían en la Orden de Trabajo n.º 202310100000000196

Item	Materiales	Unidad	Cantidad	Precio unitario (S/)	Stock	Precio subtotal (S/)	Observación de la Comisión de Control
1	ARMADO ALINEAM. 3F AT1-A	Juego	1,00	0,00	0,00	0,00	No tiene precio unitario
2	SECC. CUT OUT 27KV 150KVBIL 100A 8/12KA	Unidad	19,00	0,00	0,00	0,00	No tiene precio unitario
3	POSTE C.A.C. 12.00/200	Unidad	4,00	745,34	0,00	2 981,36	-
4	POSTE C.A.C. 12.00/300	Unidad	3,00	819,07	0,00	2 457,21	-
5	POSTE C.A.C. 13.00/300/140/330	Unidad	1,00	910,17	0,00	910,17	-
6	POSTE C.A.C. 13.00/400	Unidad	1,00	1 049,15	0,00	1 049,15	-
7	RETENIDA M.T. C/ACC. COMPLETOS	Juego	14,00	0,00	0,00	0,00	No tiene precio unitario
8	PARARRAYO POLIM. 15KV 10.KA	Unidad	2,00	0,00	0,00	0,00	No tiene precio unitario
9	PARARRAYO POLIM. 21 KV. 10 KA	Unidad	4,00	237,29	0,00	949,16	-
10	POSTE PRFV 13/300	Unidad	1,00	0,00	0,00	0,00	No tiene precio unitario
11	POSTE PRFV 13/400	Unidad	18,00	0,00	0,00	0,00	No tiene precio unitario
12	POSTE PRFV 13/600	Unidad	2,00	0,00	0,00	0,00	No tiene precio unitario
Total						8 347,05	

Fuente: Orden de Trabajo n.º 202310100000000196 registrado en el SIELSE.

En este extracto se detalla un incidente relacionado con la ejecución de trabajos de mantenimiento y el uso de materiales en una orden de trabajo. Los aspectos clave son:

- **Inexactitud en los materiales registrados:** Se indican una serie de materiales que supuestamente se usarían en la ejecución de 30 actividades de mantenimiento. Sin embargo, se observa que varios de estos materiales tienen un precio unitario de cero (0) soles. Este error puede ser atribuible a un problema de registro en el sistema, donde ciertos materiales fueron consignados sin un precio unitario asignado.
- **Impacto económico de la irregularidad:** El valor total de los materiales que se iban a utilizar es de S/ 8,347.05, pero la falta de precios asignados a algunos materiales podría haber llevado a confusión y a una valoración incorrecta del costo de los trabajos. Esto afecta directamente la transparencia en la gestión de recursos y puede generar problemas financieros si no se corrige adecuadamente.
- **Explicación del contratista:** Aquilino Carrasco Ccallme, responsable de la orden de trabajo, explica que los costos unitarios de algunos materiales fueron registrados

automáticamente y de forma referencial en el sistema SIELE, sin que se asignara un precio real. Esto sugiere que el problema puede estar en la forma en que los materiales fueron cargados en el sistema y no en la ejecución de los trabajos.

- **Recomendaciones:** Aunque el contratista explica que los costos no fueron precisados por un error de registro automático, esto aún podría tener implicaciones en la correcta valuación de los recursos utilizados. Es importante hacer un seguimiento adecuado para evitar discrepancias en los informes y asegurar que los precios sean establecidos correctamente.

Este incidente refleja una irregularidad en el proceso de registro y valoración de materiales, lo cual podría afectar la transparencia de los costos y la eficiencia en la administración de los recursos de la empresa.

Cuadro n.º 3
Resumen de costos de la Orden de Trabajo n.º 202310100000000196

Item	Resumen	Precio subtotal (S/)	Observación de la Comisión de Control
1	Materiales	8 347,05	Este monto incluye IGV
2	Montajes Electromecánicos	80 845,59	Este monto incluye IGV
3	Transporte	12 440,00	Este monto incluye IGV
Monto Total (Incluido IGV)		101 632,64	

Fuente: Orden de Trabajo n.º 202310100000000196 registrado en el SIELSE.

No obstante, considerando que esta orden de trabajo considera que los materiales son suministrados por la Empresa, solo considera un total **para valorizar en favor de la Contratista de S/93 285,59**, que resulta de la suma de los montos y conceptos por "Montajes Electromecánicos" y "Transporte".

Al respecto, con Carta N° RA-AN-OM- 008 – 2023 de 29 de setiembre de 2023⁹ (Apéndice n.º 11) Aquilino Carrasco Ccallme indicó "la información solicitada se adjunta en el informe N° 027-23/RA-AN-OM preparada por el suscrito"; en ese sentido, el Informe N° 027-23/RA-AN-OM⁹ (Apéndice n.º 12), que titula "INFORMACIÓN SOBRE ORDEN DE TRABAJO N° 202310100000000196 "AN05 SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN MT SECTORES OCOBAMBA, ROCCHAC", elaborado y suscrito digitalmente el 29 de setiembre de 2023 por Aquilino Carrasco Ccallme, señaló que:

"En la valorización del mes de julio 2023 se coordinó con el representante de ICEMA CONTRATISTAS GENERALES SRL para incluir las actividades a la OT 202310100000000196 "AN05 Subsanación de deficiencias en MT sectores Ocobamba Rocchac" de los trabajos ejecutados en el mes de marzo 2022 y abril 2022, con la finalidad de pagar el servicio prestado por el tercero.

(...)

Estando pendiente el reconocimiento de pago al tercero por actividades de mantenimiento de redes de media tensión y el levantamiento de observaciones del Procedimiento 228-2009 metas 2021 que se fiscalizaba entre los meses de marzo 2022 y mayo 2022, se coordinó con el representante de la empresa ICEMA CONTRATISTAS GENERALES SRL para la inclusión en la valorización del mes de Julio 2023, correspondiente a los trabajos ejecutados y verificados en el alimentador AN05 y que coincide con las metas 2021 del procedimiento 228-2009 de la sede Andahuaylas".¹⁰

Es decir, la Orden de Trabajo n.º 202310100000000196 (Apéndice n.º 8), registrada en julio de 2023, según Aquilino Carrasco Ccallme se generó para efectuar el pago por trabajos ejecutados en 2022 por un tercero.

Sobre el particular, el Procedimiento de Gestión de Ordenes de Trabajo¹¹ (Apéndice n.º 9), emitida por la gerencia de operaciones de la Empresa, señala que para ejecutar actividades de mantenimiento y como paso previo a la creación de órdenes de trabajo se debe contar con el Registro de Solicitudes de Mantenimiento, generado por clientes internos o externos (trabajador de la Empresa que solicita alguna labor de mantenimiento de la infraestructura eléctrica o persona natural o jurídica ajena a la Empresa que solicita alguna labor de mantenimiento de la infraestructura eléctrica).

Este extracto de la orden de trabajo refleja un aspecto administrativo y económico relacionado con la gestión de costos y materiales en un contrato. Se resalta lo siguiente:

- **Costos totales de la orden de trabajo:** La orden de trabajo detalla un costo total de S/ 8,347.05, con una desglosada de conceptos como "Montajes Electromecánicos" y "Transportes", que fueron considerados en el pago de la Contratista. Sin embargo, también se menciona que estos costos no incluyen el IGV, lo cual podría ser relevante para el cálculo total.
- **Detalles adicionales sobre la gestión de los materiales:** A pesar de que los materiales se suministraron por la empresa, el documento precisa que el pago por parte del contratista fue de S/ 93,285.59, lo que refleja el valor de la orden de trabajo realizada. Este pago incluye trabajos previos de montaje, pero hay cierta confusión o inconsistencia sobre cómo se calcularon ciertos costos relacionados con materiales específicos.
- **Corrección de los costos:** Aquilino Carrasco Ccallme explica que la información solicitada para la justificación de los costos fue enviada en una carta que detalla las deficiencias en sectores específicos. Aunque se está intentando corregir las irregularidades, la situación demuestra una falta de coordinación en la ejecución y facturación de las actividades relacionadas con la orden de trabajo.
- **Observación de la Comisión de Control:** Se menciona que la Comisión de Control observa que ciertos montos no incluyen IGV, lo que sugiere que hay una discrepancia en cómo se calculan los costos. Además, se plantea una posible falta de evidencia suficiente de los materiales y costos involucrados en la ejecución de la orden de trabajo.
- **Relación con el procedimiento administrativo:** El documento también menciona que, en función del procedimiento de gestión de órdenes de trabajo, el contratista tiene la

responsabilidad de generar las órdenes y justificar los trabajos realizados, lo cual fue un punto de confusión al no haberse registrado correctamente en el sistema.

En resumen, este fragmento describe una serie de irregularidades en la gestión de la orden de trabajo y los costos asociados, principalmente relacionados con la falta de claridad en los registros de materiales y la incorrecta inclusión de IGV, lo que afectó la transparencia y eficiencia económica en la ejecución del proyecto.

Ahora bien, de la comparación entre los materiales detallados en la Orden Trabajo n.º 2023101000000000196 (Apéndice n.º 8); y la salida de materiales con documento Movimiento de mercancías N.º 4900732983 de 11 de julio de 2023 (Apéndice n.º 15) asociada a esta orden de trabajo, se observa las siguientes diferencias:

Cuadro n.º 5
Comparación entre materiales que registran salida del Almacén de Andahuaylas en mérito a la Orden de Trabajo n.º 2023101000000000196 y materiales asociados a dicha orden de trabajo

Item	Materiales que registran salida en julio de 2023 con documento Movimientos de mercancías n.º 4900732983 de 11 de julio de 2023	Cantidad	Unidad	Materiales asociados a la Orden Trabajo n.º 2023101000000000196 de 8 de julio de 2023	Cantidad	Unidad	Observación de la Comisión de Control
1	POSTE PRFV 13/400	18	Unidad	POSTE PRFV 13/400	18	Unidad	-
2	POSTE C.A.C. 13.00/400	1	Unidad	POSTE C.A.C. 13.00/400	1	Unidad	-
3	POSTE C.A.C. 13.00/300/140/330	1	Unidad	POSTE C.A.C. 13.00/300/140/330	1	Unidad	-
4	POSTE PRFV 13/600	2	Unidad	POSTE PRFV 13/600	2	Unidad	-
5	POSTE PRFV 13/300	1	Unidad	POSTE PRFV 13/300	1	Unidad	-
6	POSTE C.A.C. 12.00/300	5	Unidad	POSTE C.A.C. 12.00/300	3	Unidad	Se observa una diferencia de 2 unidades entre lo retirado de Almacén y lo consignado en la orden de trabajo.
7	POSTE C.A.C. 12.00/200	6	Unidad	POSTE C.A.C. 12.00/200	4	Unidad	Se observa una diferencia de 2 unidades entre lo retirado de Almacén y lo consignado en la orden de trabajo.
8	SECC. CUT OUT 27KV 150KV/BIL 100A 8/12KA	19	Unidad	SECC. CUT OUT 27KV 150KV/BIL 100A 8/12KA	19	Unidad	-
9	PARARRAYO POLIM 21 KV 10 KA	6	Unidad	PARARRAYO POLIM. 21 KV 10 KA	4	Unidad	Se observa una diferencia de 2 unidades entre lo retirado de Almacén y lo consignado en la orden de trabajo.
10	PARARRAYO POLIM 15 KV 10 KA	2	Unidad	PARARRAYO POLIM. 15 KV 10 KA	2	Unidad	-
11	RETENIDA M.T. C/ACC. COMPLETOS	12	Juego	RETENIDA M.T. C/ACC. COMPLETOS	14	Juego	Se observa una diferencia de 2 unidades entre lo consignado en la orden de trabajo y lo retirado de Almacén
12	ARMADO ALINEAM. 3F AT1-A	1	Juego	ARMADO ALINEAM. 3F AT1-A	1	Unidad	-

Fuente: Orden de Trabajo n.º 2023101000000000196 registrado en el SIELSE y Movimientos de mercancías n.º 4900732983 de 11 de julio de 2023

Aquí se presenta una comparación entre los materiales registrados en la orden de trabajo y los materiales que salieron del almacén de Andahuaylas, precisa lo siguiente:

- **Comparación de materiales:** Se observa que hay diferencias en la cantidad de materiales registrados en la orden de trabajo y los que realmente se retiraron del almacén. Este desajuste sugiere una posible falta de control en el proceso de inventario y en el seguimiento de los materiales entregados.
- **Registro de materiales:** Algunos materiales, como los postes y las secciones de corte, presentan diferencias significativas en la cantidad que se había planeado usar y la que realmente fue registrada para su salida. Esto genera dudas sobre el uso y destino de dichos materiales, lo cual podría ser una irregularidad que afecta la eficiencia y los costos del proyecto.
- **Observación de la Comisión de Control:** La comisión de control señala las diferencias entre lo registrado y lo entregado, lo que podría implicar una falta de documentación adecuada o de registro preciso de los materiales que han sido entregados para la ejecución de la obra.
- **Posibles consecuencias:** Esta falta de coincidencia entre lo planeado y lo ejecutado puede generar varios problemas, como la mala asignación de recursos, pérdidas económicas por el mal manejo de inventarios y la dificultad para justificar pagos o reclamaciones por materiales que no se utilizaron de acuerdo con lo especificado en la orden de trabajo.

Por último, como conclusiones, se presenta la conclusión sobre el incidente relacionado con la ejecución de una orden de trabajo y los materiales utilizados, bajo el contexto de un control específico, se precisa que:

Existe una situación del contrato y ejecución de la orden

La ejecución del contrato "Servicio de Mantenimiento Abancay – Andahuaylas 2023 – 2024" es el eje central. Se menciona que el administrador del contrato, al ser supervisor de las

operaciones, emitió una orden de trabajo por un valor de S/93,285.59 para la ejecución de ciertos trabajos de mantenimiento, pero esos trabajos no se realizaron.

Existen irregularidades en la ejecución

A pesar de que la empresa contratista recibió el pago, la orden de trabajo no fue ejecutada según lo previsto. Esto generó una falta de justificación sobre el uso y destino de los materiales, lo que afectó el control de los recursos de la empresa y sus operaciones.

Las consecuencias del incidente

El hecho de no haber realizado los trabajos correspondientes a la orden de trabajo también implicó un daño económico para la empresa debido al pago indebido y la posible pérdida de control sobre los materiales y recursos. A pesar de que la contratista devolvió el pago, las irregularidades no se corrigieron completamente, ya que los materiales retirados no se utilizaron según las especificaciones iniciales.

Supervisión de la empresa y seguimiento de la orden

Se destaca que, en el seguimiento de la orden de trabajo, los supervisores no identificaron adecuadamente que los trabajos no se habían ejecutado. Esto generó una situación en la que no solo hubo un mal manejo de los recursos, sino que también se emitieron documentos de movimiento de mercancías incorrectos. Este incidente resalta la importancia de la supervisión adecuada y el seguimiento efectivo de las órdenes de trabajo y el manejo de recursos en proyectos de mantenimiento. Las irregularidades observadas no solo implican un mal manejo de los materiales, sino también un daño económico debido a pagos indebidos y el descontrol en la ejecución de las tareas contratadas.

La empresa sufrió perjuicios debido a la falta de ejecución de trabajos por parte de la contratista, lo que resultó en un pago indebido que, a pesar de no corresponder, fue finalmente

devuelto. El monto de S/93,285.59 fue retornado después de 49 días de haber sido pagado, pero la empresa continúa con la custodia y responsabilidad sobre este monto.

Los materiales que se retiraron de las órdenes de trabajo no se utilizaron correctamente, lo que evidenció una falta de control en el manejo de estos recursos. Además, se mencionó que no se realizaron las actividades de mantenimiento de manera adecuada.

Sobre las principales recomendaciones se tiene:

Para el director de la Empresa Regional Electro Sur Este S.A.A.

Se recomienda realizar acciones para corregir la asignación de responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos involucrados en los hechos observados y descritos en los informes del control.

Para el Órgano Instructor:

Se sugiere el procesamiento de los funcionarios y servidores públicos responsables por los hechos observados según el Informe de Control Específico, de acuerdo con las normas aplicables.

A la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción:

Se recomienda iniciar las acciones legales correspondientes contra los funcionarios que no cumplieron con sus responsabilidades, especialmente en relación con los hechos de irregularidad. El informe recomienda tomar medidas disciplinarias, procesales y legales para responsabilizar a los involucrados en este incidente, tanto dentro de la empresa como en los cuerpos gubernamentales encargados de supervisar estos procesos.

Sobre el informe de servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad N° 037-2024

En base al Informe de Control Específico N° 037-2024-2-0622-SCE se tiene:

Argumentos del Hecho Específico Presuntamente Irregular

Las partidas pertenecientes al montaje electromecánico de redes primarias y secundarias (80.050 y 60.300), que incluyen la señalización de estructuras, pintado de simbologías, códigos, toma de imágenes de cada uno de ellos (numeración otorgada por ELSE, según el instructivo SID) de trabajos complementarios de la obra de electrificación rural, se ejecutaron fuera del plazo contractual sin aplicar las penalidades correspondientes. Esta omisión afectó los intereses económicos de la empresa, generando un perjuicio calculado en S/ 137,887.99.

1. Contexto y antecedentes

El informe detalla una auditoría realizada por la Contraloría General de la República del Perú a la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. (ELSE), enfocada en la ejecución de la obra "Instalación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en las comunidades de Chupani y Chaullacocha (Urubamba, Cusco)", adjudicada a la contratista Promelfa E.I.R.L. bajo el contrato N° 105-2017.

Cuadro n.º 1
Datos de la Obra

Entidad:	Electro Sur Este S.A.A.			
Obra:	"Instalación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en las comunidades de Chupani y Chaullacocha del distrito de Urubamba provincia de Urubamba – Cusco"			
Código SNIP	382923			
Proceso de Selección	Adjudicación Simplificada n.º 87-2017-ELSE-1, primera convocatoria			
Sistema de Contratación	Precios Unitarios			
Modalidad	Llave en mano			
Contratista Ejecutora	Promelfa E.I.R.L.	Inspector de obra	NLD ¹	
Contrato de Ejecución de obra	Nº	105-2017 de 15 de setiembre de 2017		
	Objeto	Ejecución de la obra "Instalación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en las comunidades de Chupani y Chaullacocha del distrito de Urubamba provincia de Urubamba – Cusco"		
	Monto contractual	S/ 1 399 289,85	Plazo contractual	120 días calendario
Inicio del plazo de ejecución de la obra	Fecha de inicio	23/09/2017	Fecha de conclusión	20/01/2018
Ampliación de plazo n.º 1 por 14 días	Fecha de inicio	21/01/2018	Fecha de conclusión	03/02/2018
Ampliación de plazo n.º 2 por 58 días	Fecha de inicio	04/02/2018	Fecha de conclusión	02/04/2018
Prestaciones Adicional y deductivo vinculante de Obra	Fecha de aprobación	30/04/2018		

Elaborado por: Comisión de Control

- **80.050 (Redes Primarias):** Señalización, pintado y codificación de estructuras.
- **60.300 (Redes Secundarias):** Idénticas actividades para redes secundarias.

Ejecución fuera de plazo:

Estas partidas se iniciaron 15 días después del plazo contractual (18/04/2018) y culminaron el 01/06/2018 (60 días de retraso).

La contratista solicitó la recepción de obra el 06/05/2018, a pesar de no haber completado las partidas mencionadas.

Fallas en la supervisión:

El Administrador del Contrato, Marco Antonio Ramírez Mejía, omitió:

- Controlar el avance real de las partidas.
- Aplicar penalidades por retraso injustificado, a pesar de que el contrato y la normativa (Art. 132° y 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado) lo exigían.

3. Impacto económico por omisión de penalidades

Cálculo de la penalidad no aplicada

Fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

F= 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o: **(valor aplicado por demora de 60 días)**

F: 0.40 para plazos menores o iguales a, sesenta (60) días.

Monto contractual: S/ 1 399 289,85

Presupuesto modificado¹⁹: S/ 1 378 879,93: **(valor aplicado)**

De esta manera se calculó lo siguiente:

Cuadro n.º 4
Resumen del cálculo de la penalidad inaplicada

ítem	Cálculo de penalidad	Penalidad por 60 días de retraso	10% del monto de contrato vigente
1	$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0,10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ $\text{Penalidad Diaria} = \frac{0,10 \times 1\,378\,879,93}{0,15 \times 192}$ $\text{Penalidad Diaria} = S/ 4\,787,78$	Penalidad diaria por días de retraso $= S/ 4\,787,78 \times 60 \text{ días}$ $= S/ 287\,266,8$ Importe que representa un 20,53% , monto superior al monto máximo de penalidad de 10% del monto de contrato vigente ²⁰	Monto de contrato vigente (MCV) = (S/ 1 378 879,93) 10% MCV = S/ 137 887,99

Elaboración: Comisión de control.

Considerando que el artículo 132° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como penalidad máxima el 10% del contrato vigente, se ha determinado que el monto de la penalidad por mora es ascendente a S/ 137 887,99; monto que representa un perjuicio económico a la Empresa. Es de precisar que, en la Liquidación del Contrato de Obra no se observa que la Empresa haya aplicado penalidades a la Contratista.

Resultado:

- **Penalidad total calculada:** S/ 287,266.80.
- **Límite máximo (10% del contrato):** S/ 137,887.99.

Perjuicio económico:

La ELSE dejó de recuperar S/ 137,887.99 por no aplicar la penalidad, afectando sus intereses financieros.

4. Responsabilidades Identificadas

Actor	Fallas	Normativa Vulnerada
Marco Antonio Ramírez Mejía (Administrador de Contrato)	<ul style="list-style-type: none"> - No controló el cumplimiento de plazos. - No calculó ni aplicó penalidades. 	Art. 120°, 121°, 132°, 133° del Reglamento de Contrataciones del Estado; Directiva G-004-2014 (numerales 5.5.1 y 5.5.8).
Contratista (PROMELFA E.I.R.L.)	Ejecutó partidas críticas fuera de plazo, sin justificación válida.	Cláusula 6.2 y 18 del contrato.

Actor	Fallas	Normativa Vulnerada
Inspector de Obra (NLD)	Validó informes de avance sin verificar el 100% de las partidas.	Especificaciones técnicas de montaje.

Conclusiones

La aprobación de prórrogas se realizó sin implementar los correctivos necesarios para prevenir la recurrencia de incumplimientos en los cronogramas establecidos, evidenciando un enfoque remedial en lugar de preventivo.

El responsable de la administración contractual incumplió con sus obligaciones fundamentales de fiscalización, particularmente en lo concerniente a:

- El monitoreo del avance físico
- La imposición de las sanciones contractualmente establecidas
- La verificación del cumplimiento integral

La negligencia en la aplicación de las multas contractuales derivó en un perjuicio económico cuantificable para la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. (ELSE), afectando su desempeño financiero.

Recomendaciones

Se recomienda iniciar procedimientos judiciales de carácter civil en contra de los funcionarios responsables identificados (Ramírez Mejía, M. A.), con el objetivo de resarcir financieramente el daño económico ocasionado a la institución.

Una de las conclusiones más relevantes es la ejecución fuera de plazo de las partidas contractuales. El informe detalla que no se cumplieron los plazos establecidos para la entrega de la obra, lo que genera una incertidumbre sobre la administración de los recursos públicos destinados a este proyecto. Además, se identifican fallas en los procesos de supervisión y

fiscalización, que contribuyeron al retraso y a la posible mala utilización de los fondos públicos. Esta situación es especialmente grave en el contexto de las obras públicas, donde el uso adecuado de los recursos es crucial para lograr los objetivos establecidos, como la mejora en la calidad de vida de las comunidades beneficiarias.

El documento evidencia fallas sistémicas: supervisión pasiva, falta de control en la ejecución física y desatención a normativas como el Reglamento de Contrataciones del Estado y la Directiva G-004-2014. La Contraloría recomienda acciones legales para recuperar el daño y mejorar la gestión contractual, subrayando la necesidad de mecanismos preventivos para evitar que ampliaciones de plazo encubran ineficiencias operativas y administrativas.

El informe recomienda fortalecer los mecanismos de supervisión y control interno dentro del Órgano de Control Institucional, para asegurar que se detecten irregularidades de manera temprana y se adopten acciones correctivas antes de que los problemas se agraven. Esto implica mejorar la capacidad de monitoreo de las obras, y garantizar que los contratos y plazos se respeten de manera estricta. Además, se resalta la importancia de asegurar que los informes de control sean transparentes y accesibles, de modo que se pueda dar seguimiento a las recomendaciones y decisiones tomadas.

Sobre el informe de servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad N° 044-2024

Contexto general

El informe detalla un caso de presunta irregularidad en la ejecución de la obra "Ampliación de redes de distribución primaria y secundaria de 17 localidades de 5 distritos de la provincia de Cusco", adjudicada a la empresa IMELEC S.R.L. por un monto de S/ 6,216,806.45. El contrato, suscrito el 21 de agosto de 2020, estableció un plazo de ejecución de 270 días calendario (hasta el

25 de junio de 2021). Sin embargo, se identificó que partidas críticas relacionadas con la señalización y codificación de estructuras (100.100 y 80.100) se ejecutaron fuera del plazo contractual, sin que se aplicaran penalidades por el retraso, generando un perjuicio económico de S/ 307,002.80.

Incumplimiento de Plazos Contractuales

Las partidas 100.100 (redes primarias) y 80.100 (redes secundarias) debían completarse dentro del plazo contractual. Sin embargo, su ejecución concluyó el 15 de julio de 2021, con un retraso de 20 días.

Evidencias

- La última valorización (n.º 9, junio 2021) mostró un avance del 68.97% en la partida 100.100, incumpliendo el 100% requerido.
- La partida 80.100, aunque valorizada al 100%, no incluyó mayores metrados, lo que también constituyó un incumplimiento.
- La presentación del expediente de conformidad SIEG (requisito final) se realizó fuera del plazo, el 15 de julio de 2021.

Omisión en la Aplicación de Penalidades

El contrato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Supremo N° 344-2018-EF) establecían la aplicación automática de penalidades por retraso injustificado.

La fórmula para calcular la penalidad diaria era clara y debía aplicarse sin excepción.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

F= 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o: **(valor aplicado)**

F: 0.40 para plazos menores o iguales a, sesenta (60) días.

Monto contractual: S/ 6 216 806,45

Plazo de ejecución: 270 días

De esta manera se calculó lo siguiente:

Cuadro n.º 6
Resumen del cálculo de la multa

Ítem	Cálculo de penalidad	Multa por 98 días de retraso
1	$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0,10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$	= S/ 15 350,14 x 20 días
	$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times 6\,216\,806,45}{0.15 \times 270}$	= S/ 307 002,80
	Penalidad Diaria = 15 350,14	Importe que representa un 4.94%

Elaborado por: Comisión de Control

- **Cálculo Omitido:** El administrador del contrato, Ing. Ernesto Delgado Olivera, no realizó el cálculo ni aplicó la penalidad de S/ 307,002.80, a pesar de que el retraso fue evidente y no justificado.
- **Impacto Económico:** Esta omisión generó un perjuicio directo a la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A., al no recuperar fondos por el incumplimiento.

Responsabilidades Identificadas

Administrador del Contrato (Ing. Ernesto Delgado Olivera)

- Incumplimiento de Funciones:
- No controló la ejecución oportuna de las partidas críticas.

- No emitió informes técnicos de conformidad ni calculó penalidades, a pesar de que el retraso era evidente.
- Liberó pagos (valorización n° 9 y liquidación final) sin verificar el cumplimiento total del contrato.

Normativas Violadas

- Directiva G-004-2014: Incumplió los numerales 5.3 (responsabilidad y diligencia), 5.5.1 (control permanente), 5.5.8 (cálculo de penalidades).
- Reglamento de Contrataciones del Estado: Artículos 161 y 162, que exigen la aplicación automática de penalidades por mora.

Supervisión y Gerencia de Proyectos

El proceso de supervisión no detectó oportunamente el retraso en la ejecución de las partidas contractuales, ni tampoco exigió la aplicación de las penalidades correspondientes establecidas en el marco normativo.

Se evidenció la autorización de desembolsos sin que existiera una verificación exhaustiva del cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, situación que contribuyó directamente a la materialización del daño económico.

Impacto Económico

Perjuicio Cuantificado: S/ 307,002.80, equivalente al 4.94% del monto contractual. Este monto no fue recuperado debido a la inacción del administrador del contrato.

Consecuencias Legales

Responsabilidad Civil, el informe recomienda iniciar acciones legales contra el Ing. Delgado Olivera para recuperar el perjuicio.

Responsabilidad Administrativa, podría derivar en sanciones por incumplimiento de funciones.

Conclusiones

La revisión documental evidenció un incumplimiento manifiesto de los plazos establecidos para las partidas fundamentales del contrato. Esta situación quedó debidamente sustentada mediante los registros oficiales del proceso.

Por otra parte, se constató que la administración contractual incurrió en la omisión de aplicar las sanciones económicas previstas en el marco regulatorio. Esta negligencia dio lugar a un perjuicio económico que podría haberse prevenido mediante el estricto cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Finalmente, el análisis demostró la transgresión de disposiciones normativas internas, así como de los principios rectores que regulan los procesos de contratación pública en el país.

Recomendaciones

Se recomienda iniciar procedimientos judiciales de carácter civil en contra del responsable administrativo, con el objetivo de recuperar los fondos correspondientes a las penalidades no aplicadas, cuyo monto asciende a 307,002.80 soles.

Resulta imperativo establecer protocolos de supervisión más rigurosos que permitan detectar y prevenir situaciones de incumplimiento en los procesos de contratación futuros, garantizando así el estricto apego a los plazos establecidos. Es necesario implementar programas de capacitación continua dirigidos tanto al personal administrativo como a los supervisores,

Uno de los elementos clave en el análisis es la gestión de recursos públicos en Electro Sur Este S.A.A., lo cual se debe evaluar si los recursos asignados a la obra fueron utilizados de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos, además de revisar si se cumplieron los estándares de

calidad requeridos. En este caso, el informe muestra que se han detectado presuntas irregularidades en la ejecución de algunas partidas contractuales, lo que plantea la necesidad de revisar la eficiencia de la planificación y ejecución del proyecto en relación con los recursos públicos empleados.

El informe concluye que las irregularidades detectadas afectan directamente a la correcta gestión de los recursos públicos asignados a la obra. Esto no solo pone en riesgo la calidad y eficiencia del proyecto, sino que también da lugar a la posible pérdida de fondos destinados a la mejora de los servicios públicos en las localidades involucradas. La conclusión central es la recomendación de iniciar acciones legales contra los funcionarios responsables de las irregularidades. Esto subraya la gravedad de los hechos encontrados, sugiriendo que las fallas no son solo administrativas sino también legales, lo cual debe ser abordado para asegurar la integridad del proceso de gestión pública.

Sobre sus principales recomendaciones podemos precisar sobre las acciones legales contra los responsables, en el que el informe recomienda el inicio de acciones legales civiles contra los funcionarios y servidores involucrados en las irregularidades, lo que tiene como fin proteger los intereses del Estado. Es fundamental que estos procesos legales no solo busquen sancionar, sino también disuadir futuras irregularidades en la ejecución de proyectos públicos. Además, precisar que el fortalecimiento del Control Interno: Otra recomendación es mejorar los mecanismos de control interno en el Órgano de Control Institucional de Electro Sur Este S.A.A. Esto implica reforzar la capacidad del Órgano de Control Institucional para detectar irregularidades de manera temprana, y garantizar que las auditorías y revisiones sean más rigurosas y eficaces en futuras gestiones.

El informe resalta la importancia de la fiscalización rigurosa en la ejecución de contratos de obras públicas, especialmente cuando se trata de la gestión de recursos públicos. Las conclusiones y recomendaciones apuntan a una necesidad urgente de mejorar los procesos administrativos y de control en las entidades públicas, con el fin de garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y que los responsables de posibles irregularidades sean sancionados adecuadamente. La implementación de estas recomendaciones puede llevar a una mejora significativa en la administración pública y la confianza de la ciudadanía en los procesos de gestión estatal.

5.5 Discusión de resultados

Sobre los resultados de correlación

En primer lugar, es importante destacar que el tamaño de la muestra utilizada en este estudio es relativamente pequeño, con solo 20 casos analizados. Este aspecto es crucial, ya que las pruebas estadísticas como la correlación de Pearson requieren un número suficiente de observaciones para detectar relaciones significativas y con fuerza notable entre las variables. Con muestras reducidas, la variabilidad inherente en los datos puede dificultar la identificación de asociaciones claras y sólidas, lo que se refleja en valores de correlación bajos o incluso nulos, aunque en la realidad sí pueda existir alguna relación.

Por otro lado, la naturaleza misma de las variables estudiadas influye directamente en la magnitud de las correlaciones estadísticas. La gestión de recursos públicos es un fenómeno complejo, multifactorial y que depende de múltiples dimensiones tanto internas como externas a la organización. Factores como políticas institucionales, condiciones económicas, capacidades del personal, y cumplimiento normativo, entre otros, interactúan de manera conjunta para determinar la efectividad en la administración de los recursos. Por ello, cuando se evalúa la relación entre una

dimensión específica del servicio de control, como el cumplimiento normativo o la detección de irregularidades, y la gestión de recursos públicos, es probable que la asociación directa no sea muy fuerte, porque cada dimensión explica solo una parte del fenómeno total.

Además, las dimensiones evaluadas dentro del servicio de control pueden tener una influencia indirecta o mediada sobre la gestión de recursos, por ejemplo, la detección de irregularidades puede ser un indicador de alerta temprana, pero su impacto real en la gestión dependerá de otros factores como la capacidad de implementar acciones correctivas, la voluntad institucional, o los mecanismos de seguimiento y esta complejidad puede hacer que las correlaciones bivariadas simples no reflejen adecuadamente las relaciones existentes, y por ende resulten en valores bajos.

También es relevante considerar el aspecto metodológico relacionado con la medición y operacionalización de las variables. Si bien las dimensiones del servicio de control y la gestión de recursos están definidas conceptualmente, la forma en que se midieron puede no captar toda la variabilidad real del fenómeno o puede estar afectada por errores de medición, sesgos o falta de precisión en los instrumentos. Esto puede contribuir a la disminución de la fuerza de asociación entre las variables.

Finalmente, los valores de significancia estadística observados en las tablas, que en su mayoría superan el umbral convencional de 0.05, indican que las correlaciones no son estadísticamente significativas., y esto no necesariamente implica ausencia de relación, sino que la evidencia empírica obtenida en esta muestra particular no es suficiente para afirmar con confianza la existencia de una asociación lineal fuerte. Para confirmar o descartar tales relaciones se requeriría un estudio con mayor tamaño muestral o con métodos que consideren modelos multivariados que puedan captar relaciones más complejas entre las variables.

Sobre los resultados en base a los objetivos:

Sobre el objetivo general, podemos indicar que la evaluación y el análisis del servicio de control específico son herramientas fundamentales para garantizar la transparencia y la correcta asignación de los recursos públicos dentro de cualquier entidad pública, especialmente en una empresa del sector eléctrico como Electro Sur Este S.A.A. La importancia de este objetivo radica en que la identificación y el análisis de hechos con presunta irregularidad permiten una revisión exhaustiva de los procedimientos administrativos, financieros y operativos dentro de la empresa. Si el Órgano de Control Institucional lleva a cabo un análisis riguroso y efectivo, puede detectar fallas en la ejecución de proyectos, en el uso de recursos o en la contratación de proveedores, lo que podría tener consecuencias negativas en la eficiencia del gasto público. Este proceso de evaluación actúa como un mecanismo preventivo que no solo permite corregir problemas a tiempo, sino que también fortalece la confianza pública en la administración de los recursos. Al identificar irregularidades, el Órgano de Control Institucional puede proporcionar soluciones y recomendaciones para evitar futuras deficiencias, asegurando una mejor gestión y utilización de los recursos asignados.

Sobre el primer objetivo específico, podemos indicar que el cumplimiento normativo en el marco del control de hechos con presunta irregularidad es crucial para mantener la legalidad y la transparencia en la gestión de los recursos públicos. En una empresa como Electro Sur Este S.A.A., cuyo funcionamiento impacta directamente en el bienestar de los ciudadanos mediante la provisión de servicios esenciales como la electricidad, seguir las normativas establecidas es una forma de garantizar que las operaciones sean legales, eficientes y éticas. Este objetivo destaca la importancia de que las prácticas y procedimientos de la empresa estén alineados con las regulaciones nacionales e internacionales para prevenir cualquier tipo de irregularidad. Un adecuado cumplimiento

normativo en la ejecución de proyectos y la contratación de servicios garantiza que los recursos públicos sean administrados de acuerdo con los principios de legalidad y eficiencia, minimizando riesgos de corrupción y malos manejos. La empresa debe asegurarse de que todas las acciones estén respaldadas por la normativa, lo que no solo protege los recursos del Estado, sino que también garantiza la correcta ejecución de los proyectos que benefician a la comunidad.

Sobre el segundo objetivo específico, podemos precisar que el impacto económico de un servicio de control eficaz sobre hechos con presunta irregularidad puede ser significativo para la sostenibilidad financiera de una empresa pública. La gestión de recursos públicos en Electro Sur Este S.A.A. no solo debe centrarse en la correcta ejecución de proyectos, sino también en la optimización de los recursos, evitando despilfarros y sobrecostos. Si los mecanismos de control son eficientes, los costos asociados a las irregularidades, como multas, sobrepagos o penalizaciones, se reducen considerablemente. Además, la detección temprana de irregularidades puede prevenir la pérdida de recursos, como fondos destinados a proyectos que no cumplen con los estándares de calidad o que no son ejecutados dentro de los plazos establecidos. Este objetivo subraya cómo un control efectivo puede traducirse en ahorros sustanciales, lo que permitirá a la empresa canalizar sus recursos hacia otros proyectos prioritarios, mejorando la eficiencia y la calidad de los servicios ofrecidos a la población. El impacto económico, por lo tanto, no solo se refleja en los ahorros inmediatos, sino en la capacidad de generar mayor valor a largo plazo para la comunidad.

Además, sobre el tercer objetivo específico, podemos referir que la detección temprana de irregularidades es una de las formas más eficaces de garantizar una buena gestión de los recursos públicos. Este objetivo destaca cómo la identificación oportuna de malas prácticas, como el desvío de fondos, sobrecostos, o el incumplimiento de contratos, puede prevenir daños mayores en la

empresa y en los recursos del Estado. La detección de irregularidades no solo permite corregir y sancionar a los responsables, sino que también ofrece la oportunidad de mejorar los procesos administrativos y operativos dentro de la empresa. De esta manera, se previenen posibles fugas de dinero que podrían haber afectado la ejecución de proyectos vitales para las comunidades. Además, cuando el Órgano de Control Institucional es capaz de identificar y corregir irregularidades rápidamente, se genera un efecto disuasorio que promueve la responsabilidad y la transparencia entre los funcionarios y contratistas involucrados en los proyectos de la empresa. Este objetivo subraya cómo la detección de irregularidades es fundamental para garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente, y que la empresa cumpla con su misión de proveer servicios públicos de calidad sin comprometer la integridad de los fondos asignados.

Sobre las pruebas de correlación, pudimos observar que la prueba de correlación entre el "Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad" y la "Gestión de Recursos Públicos" resultó en un valor de Chi-cuadrado de Pearson de 19,451 con una significación bilateral de 0,246. Este valor es mayor que el umbral común de 0,05, lo que indica que la relación entre estas dos variables no es estadísticamente significativa. A pesar de que la correlación muestra una ligera relación positiva, el valor de significancia sugiere que la implementación del servicio de control específico no tiene un impacto directo y fuerte en la mejora de la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A. Este hallazgo podría implicar que, aunque el servicio de control exista, su aplicación o efectividad no se traduce de manera directa en una mejora sustancial en la eficiencia o el uso adecuado de los recursos públicos. Como consecuencia, la falta de relación podría generar una percepción de ineficacia en el control institucional, afectando la credibilidad del Órgano de Control Institucional y, en última instancia, la confianza de los ciudadanos en la gestión pública de la empresa.

En la prueba de correlación entre el "Cumplimiento Normativo" y la "Gestión de Recursos Públicos", el valor de Chi-cuadrado de Pearson fue 0,384 con una significación bilateral de 0,095. Aunque la correlación es moderada, la falta de significancia estadística (mayor a 0,05) muestra que no existe una relación significativa entre el cumplimiento de las normativas y la gestión eficiente de los recursos públicos en la empresa. Este hallazgo sugiere que, a pesar de que se cumplan ciertas normativas dentro de la empresa, esto no garantiza necesariamente una correcta utilización de los recursos públicos. La consecuencia de esta falta de relación podría ser que los esfuerzos para promover el cumplimiento normativo no estén siendo suficientemente efectivos para influir en la optimización del uso de los recursos, lo cual podría generar ineficiencias o desconfianza en la gestión pública, especialmente si los ciudadanos perciben que la normativa no se traduce en resultados tangibles

La prueba de correlación entre el "Impacto Económico" y la "Gestión de Recursos Públicos" muestra un valor de Chi-cuadrado de Pearson de -0,051 con una significación bilateral de 0,830. La baja correlación negativa, junto con una alta significancia, indica que no existe una relación estadísticamente significativa entre el impacto económico de los proyectos y la gestión de los recursos públicos. Esto sugiere que, aunque se detecten irregularidades o deficiencias económicas, estas no están teniendo un impacto directo en la mejora de la eficiencia o el uso de los recursos públicos. La falta de relación puede ser consecuencia de una implementación inadecuada de las recomendaciones económicas o de un control insuficiente en las fases críticas de la ejecución de proyectos. Las posibles consecuencias de esta falta de relación son que los problemas económicos no se estén abordando adecuadamente en la gestión de recursos, lo que podría derivar en pérdidas o una mala asignación de los fondos públicos sin que esto sea corregido de manera efectiva.

Finalmente, la correlación entre la "Detección de Irregularidades" y la "Gestión de Recursos Públicos" muestra un valor de Chi-cuadrado de Pearson de 0,141 con una significación bilateral de 0,553, lo que también indica una relación muy débil y no significativa. A pesar de la ligera correlación positiva, la falta de significancia sugiere que la capacidad del Órgano de Control Institucional para detectar irregularidades no tiene un impacto directo en la mejora de la gestión de recursos públicos. Esto podría implicar que la detección de irregularidades no se traduce en medidas correctivas efectivas o que las irregularidades detectadas no se resuelven de manera eficiente. Las consecuencias de esta falta de relación podrían ser que las irregularidades detectadas no se gestionan adecuadamente o no se toman las acciones correctivas necesarias, lo que podría dar lugar a una continua ineficiencia en el uso de los recursos públicos y, finalmente, erosionar la confianza pública en el sistema de control institucional.

Sobre la comparación con literatura existente

Mendoza et al. (2018) en su artículo científico denominado: “El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público”

Medina y Paliza (2022), en su investigación para obtener el grado académico de maestra, denominada: “Análisis de la implementación de las recomendaciones de mejora de gestión resultantes de los informes de servicios de control posterior efectuados en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, período 2010 - 2018”,

Gutiérrez (2021) en su investigación para obtener el licenciamiento en administración y gerencia, denominada: “La actuación de los servidores civiles en los gobiernos locales de la provincia de Lima y su incidencia en los resultados de las Auditorías de Cumplimiento y Servicios de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad del año 2019”,

La presente tesis se centra en evaluar y analizar el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad y la gestión de recursos públicos en una entidad pública empresarial, específicamente en Electro Sur Este S.A.A., con un enfoque contemporáneo al año 2024. Esta investigación aporta una visión particular sobre el control institucional en el contexto de empresas públicas de servicios, profundizando en la relación directa entre los controles específicos y la administración eficiente de recursos públicos.

1. Comparación con Mendoza et al. (2018): “El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público”

Mendoza et al. (2018), abordan el control interno en términos generales, enfocándose en cómo este sistema influye en la gestión administrativa del sector público. Su trabajo subraya la importancia del control interno como herramienta preventiva y correctiva para mejorar la eficiencia y transparencia en la administración pública. En comparación, la tesis sobre Electro Sur Este se enfoca específicamente en el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, que es un componente más focalizado del control institucional, dirigido a identificar y resolver posibles actos irregulares.

Mientras Mendoza et al. (2018), enfatizan el rol general del control interno como mecanismo de gestión, la tesis actual aporta un análisis más puntual sobre cómo la detección y el manejo de irregularidades impactan directamente en la gestión de recursos públicos dentro de un órgano de control institucional. Además, la investigación de Mendoza et al. (2018) es más amplia en términos de contexto, mientras que la tesis aporta datos empíricos recientes y específicos a una empresa pública del sector eléctrico, lo que puede ofrecer un aporte actualizado y aplicado a un contexto sectorial específico.

2. Comparación con Medina y Paliza (2022): “Análisis de la implementación de las recomendaciones de mejora de gestión resultantes de los informes de servicios de control posterior efectuados en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, período 2010 - 2018”

Medina y Paliza (2022), realizan un análisis focalizado en la implementación de recomendaciones derivadas de informes de control posterior, en un contexto universitario. Su investigación destaca los retos y avances en la aplicación práctica de recomendaciones para mejorar la gestión, mostrando cómo los servicios de control pueden influir en la calidad administrativa si se asegura un seguimiento efectivo.

En relación con la tesis de Electro Sur Este, ambas investigaciones comparten la preocupación por la eficacia de los controles y la gestión resultante, aunque en diferentes contextos institucionales: educación superior versus empresa pública de servicios eléctricos. La tesis en Electro Sur Este S.A.A., se distingue por analizar el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, que podría considerarse un paso previo o complementario al control posterior de la gestión, y cómo este influye en la gestión de recursos públicos.

Por otro lado, Medina y Paliza enfatizan la importancia del seguimiento y la implementación efectiva de las recomendaciones, lo cual puede complementar la tesis de Electro Sur Este, sugiriendo que la efectividad del control específico depende no solo de la detección, sino también del cumplimiento de las acciones correctivas recomendadas.

3. Comparación con Gutiérrez (2021): “La actuación de los servidores civiles en los gobiernos locales de la provincia de Lima y su incidencia en los resultados de las Auditorías de Cumplimiento y Servicios de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad del año 2019”

Gutiérrez (2021) aborda un tema muy cercano a la tesis en discusión, pues también estudia los servicios de control específico a hechos con presunta irregularidad, pero enfocado en los gobiernos locales y la actuación de servidores civiles. Su trabajo resalta la incidencia de la conducta y desempeño de los servidores públicos en los resultados de auditorías y controles, haciendo hincapié en factores humanos y administrativos.

En comparación, la tesis de Electro Sur Este examina el mismo tipo de servicio de control, pero en el ámbito de una empresa pública, lo que implica un entorno organizacional y operativo distinto. Sin embargo, ambos estudios coinciden en la relevancia del control específico para garantizar la correcta gestión y uso de los recursos públicos.

Una diferencia relevante es que Gutiérrez enfatiza el papel del factor humano (servidores civiles) en el proceso de control y sus resultados, mientras que la tesis de Electro Sur Este parece tener un enfoque más institucional y de gestión, analizando el servicio en sí y su impacto en la administración de recursos.

Podemos indicar hasta aquí, que nuestra tesis fortalece la literatura existente al ofrecer un análisis focalizado en el impacto del servicio de control específico en la gestión de recursos públicos, considerando el contexto institucional y sectorial particular, y abre camino para estudios futuros que integren aspectos de seguimiento de recomendaciones y análisis del factor humano para una gestión pública más eficiente y transparente.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo al análisis de los datos recolectados entre el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad y la gestión de recursos públicos muestra una relación débil y no significativa, chi-cuadrado de Pearson = 19,451 y el nivel de significancia = 0,246, esto indica que el servicio de control específico no tiene un impacto directo o claro en la mejora de la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A. La falta de relación sugiere que, aunque existan mecanismos de control, estos no se están aplicando eficazmente para influir en una mejora sustancial en el uso y la eficiencia de los recursos público.
2. Respecto a la hipótesis específica n.º 1 sobre el resultado del análisis de los datos recolectados entre el cumplimiento normativo y la gestión de recursos públicos, chi-cuadrado de Pearson = 0,384 y el nivel de significancia = 0,095, indica que no existe una relación estadísticamente significativa. A pesar de que el cumplimiento normativo es importante, este no se traduce de manera efectiva en una mejor gestión de los recursos públicos, lo que sugiere que el simple cumplimiento de las normativas no es suficiente para garantizar la eficiencia en la administración pública.
3. Respecto a la hipótesis específica n.º 2 sobre los resultados del análisis entre el impacto económico y la gestión de recursos públicos, chi-cuadrado de Pearson = -0,051 y el nivel de significancia = 0,830, muestra una relación negativa muy débil y sin significancia estadística. Esto sugiere que el impacto económico de las irregularidades o deficiencias económicas no tiene una repercusión significativa en la gestión de los recursos públicos, lo cual podría reflejar una falta de efectividad en las acciones correctivas o en el manejo de las consecuencias económicas derivadas de los errores en la administración de recursos

4. Respecto a la hipótesis específica n.º 3 sobre los resultados del análisis entre la detección de irregularidades y la gestión de recursos públicos, chi-cuadrado de Pearson = 0,141 y el nivel de significancia = 0,553, muestra una correlación muy débil y no significativa. Esto indica que, aunque las irregularidades puedan ser detectadas, no están siendo adecuadamente abordadas ni gestionadas, lo que afecta negativamente la eficiencia en el uso de los recursos públicos. La falta de efectividad en las medidas correctivas podría ser un factor importante en la gestión deficiente de los recursos.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda la implantación de un sistema digital de gestión de hallazgos que contemple inteligencia artificial en la priorización automática de irregularidades, dadas su potencial impacto económico y el riesgo operativo, que relacione cada hallazgo con un plan de acción monitorizado en tiempo real mediante paneles visibles para la alta dirección, con autoridad para asignar recursos, convocar a las áreas involucradas y auditar el avance real de las acciones correctivas, utilizando un semáforo de gestión que clasifique las observaciones por criticidad económica y cuyo reporte sea parte obligatoria de los informes de gestión trimestrales presentados al directorio que contenga alertas automatizadas para la inminente expiración de plazos, convirtiendo el control de gestión de una función reactiva, en una herramienta de creación de valor proactiva
2. Se sugiere pasar de un modelo de gestión estrictamente orientado al cumplimiento normativo hacia el modelo de gestión de resultados en el que, mediante el uso e implementación de indicadores de desempeño, se mida la eficiencia, la eficacia y la calidad en el uso de los recursos públicos y que, junto a ello, se impulse un modelo de formación continua que permita afianzar una cultura organizativa de lo que significa hacer las cosas mejor y el valor público que, de forma combinada, se obtiene más allá del simple cumplimiento formal de las normas existentes.
3. Se recomienda incorporar un sistema de certificación de gestión eficiente por áreas, donde las gerencias que demuestren reducción comprobada de irregularidades y optimización de recursos reciban una categoría superior con mayores atribuciones presupuestarias y acceso preferente a proyectos de inversión, mientras que las áreas con

desempeño deficiente entren en un programa de intervención técnica obligatoria con revisiones trimestrales por el Directorio, vinculando a la evaluación de desempeño gerencial y a la publicación de rankings de eficiencia en el portal de transparencia institucional.

4. Se recomienda introducir un mecanismo de retroalimentación circular de tal modo que los hallazgos de irregularidades del sistema de control interno generen de inmediato planes de mejora que establezcan responsables y plazos estrictos a cuyos resultados de cumplimiento les asocie la aprobación de los nuevos presupuestos de operación, al mismo tiempo en que introduzca un componente de evaluación de desempeño potencialmente vinculado de manera directa con la corrección real de las irregularidades y los incentivos económicos y profesionales de los mandos medios y altos de la organización.

BIBLIOGRAFÍA

- Abusada, R., Cusato, A., & Pastor, C. (2022). *Eficiencia del gasto en el Perú*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/eficiencia_del_gasto_en_el_peru.pdf
- Avila, H., Palumbo, G., De la Cruz, H. A., & Ogosi, J. A. (2022). Toma de decisiones estratégicas en la gestión pública para el desarrollo social. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG) Año 27 No. Especial 7*, 648-662. Obtenido de .
- Bonnet, M. (2023). Los nuevos modelos de desarrollo en la toma de decisiones públicas en la toma de decisiones públicas. *RCAP - n.º 2*, 137-162.
- Calle, G. O., Narváez, C. I., & Erazo, J. C. (2020). Sistema de control interno como herramienta de optimización de los procesos financieros de la empresa Austroseguridad Cía. Ltda. *Dom. Cien., ISSN: 2477-8818 Vol. 6, núm. 1, Especial marzo*, 429-465.
- CIN. (2005). *Glosario de los Principales Términos sobre Evaluación y Gestión Basada en Resultados*. Obtenido de <https://www.comminit.com/content/glosario-de-los-principales-t%C3%A9rminos-sobre-evaluaci%C3%B3n-y-gesti%C3%B3n-basada-en-resultados>
- Contraloría General de la República. (2015). *Sobre la Contraloría General de la República*. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/PREGUNTAS_FRECUENTES_2015.pdf

- Cornejo, C. (2013). *Organos de control en latinoamerica*. Obtenido de <https://congreso.rendiciondecuentas.org.mx/wp-content/uploads/2014/09/Informe-regional-sobre-indicadores-de-TPA-1.pdf>
- Cruz, B. G., & Díaz, J. C. (2020). La gestión pública como clave en el fortalecimiento de las empresas del Estado. ¿Utopía o realidad? *Pol. Con. (Edición núm. 50) Vol. 5, No 10*, 334-347.
- Dueñas, C. d. (2013). *Estadística Aplicada*. Lima: Moshera S.R.L.
- Gamboa, J. E., Puente, S. P., & Vera, P. Y. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Universidad Estatal de Milagro*, 487-502.
- Grossi, G., Steccolini, I., Adhikari, P., Brown, J., Christensen, M., Cordery, C., . . . Vinnari, E. (2022). El futuro del sector público investigación contable: Un debate polifónico. *Qualitative Research in Accounting & Management*, 1-38.
- Gutierrez, J. D. (2021). “*La actuación de los servidores civiles en los gobiernos locales de la provincia de lima y su incidencia en los resultados de las auditorías de cumplimiento y servicios de control específico a hechos con presunta irregularidad del año 2019*”. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Bogotá: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación* (6ta Edición ed.). México: Mc Graw Hill.

Herrero, C. (2021). Gestión de recursos públicos y evaluación: un binomio inseparable un binomio inseparable. *Boletín Económico de Ice* 3135, 23-35.

Huaman, M., & Avendaño, L. P. (2024). “Control específico a hechos con presunta irregularidad y su importancia en las contrataciones de bienes de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, Periodo 2021”. Cusco: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

Huiman Yerrén, R. (2022). *El sistema de control interno y la gestión pública: Una revisión sistemática*. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2030/2921>

IDEA. (2022). *Programa de formación: Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones políticas*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9506FA981DDF086405257C2B0056BEF1/\\$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9506FA981DDF086405257C2B0056BEF1/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf)

INTOSAI. (2019). *Principios fundamentales de la auditoría del sector público*. Obtenido de https://www-issai-org.translate.google.com/professional-pronouncements/?n=100-129&_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

La Contraloría General de la República. (2021). “Servicio de control Específico a hechos con presunta irregularidades”. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4803743/Versi%C3%B3n%20Integrada%20Directiva%20N%C2%B0%20007-2021-CG/NORM.PDF?v=1688659862>

La Contraloría General de la República. (14 de Setiembre de 2022). *Contraloría General de la República*. Obtenido de Contraloría General de la República: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/650050-contraloria-ejecuto-mas-de-470-intervenciones-en-megaoperativo-de-control-cusco>

Medina, S. P., & Paliza, Y. L. (2022). *Análisis de la implementación de las recomendaciones de mejora de gestión resultantes de los informes de servicios de control posterior efectuados en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, período 2010 - 2018*. Lima: Escuela Nacional de CONTROL.

Mendoza, W., Garcia, T., Delgado, M., & Barreiro, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las Ciencias Vol 4, No 4 (2018)*, 1-15.

N° 007-2021-CG-NORM, R.C N° 134-2024-CG (Contraloria General de la Republica del Perú 2021).

OECD. (2017). *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*. Obtenido de <https://bibliotecavirtual.educared.fundaciontelefonica.com.pe/index.php/site/default/detail/id/00000000540/glosario-de-los-principales-terminos-sobre-evaluacion-y-gestion-basada-en-resultados>

PCM. (2012). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Obtenido de https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2B58575817FAAC8705257

B6E00749ED8/\$FILE/POLITICANACIONALDEMODERNIZCIONDELAGESTIONPUBLICAAL2021.pdf

PCM. (2021). *Modernización de la Gestión Pública*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2076086/MODERNIZACION%CC%81N%20GESTIO%CC%81N%20PU%CC%81BLICA.pdf.pdf>

Pinedo, J. C. (2022). *Servicio de Control Específico como Control Gubernamental en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2020*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.

Ramos Cornelio, E. (2021). Impacto de la inversión pública en el crecimiento económico. Un estudio de caso. *CIENCIAMATRIA, ISSN-e 2610-802X, ISSN 2542-3029, Vol. 7, N°. Extra 2*, 835-846.

Shack, N., & Lozada, L. (2020). Control específico. *La Contraloría*, 2-84.

Valle Sánchez, V. (2013). El papel del sector público en una economía moderna. *eXtoikos N° 9*, 5-9.

Vallejo, V. (2024). *Manual de Control específico a hechos con presunta irregularidad*. Obtenido de <https://vvallejo.com/web/wp-content/uploads/2024/03/Manual-de-Control-Esp-a-Hechos-con-presunta-Irregularidad-2024.pdf>

Vargas, Z. (2008). *La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>

Zarzosa, C. A., Sauñe, A. I., & Martinez, J. J. (2022). *Guia práctica sobre la transparencia y el acceso a la información pública*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1534121/MINJUS-DGDOJ-GUIA-DE-TRANSPARENCIA.pdf?v=1609954516>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGIA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL		TIPO: Aplicada
¿En qué medida la evaluación y el análisis del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad emitidos influyen en la gestión de recursos públicos en la empresa Electro Sur este S.A.A., 2024?	Determinar en qué medida la evaluación y análisis del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye en la gestión de recursos públicos de la empresa Electro Sur este S.A.A., 2024	La evaluación y el análisis del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad afectan significativamente en la gestión de recursos públicos de la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024.	V. I.: Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento normativo • Impacto económico • Detección de irregularidades 	DISEÑO: No experimental - transversal ENFOQUE: Cuantitativo NIVEL: Explicativo - Descriptivo
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICOS	V.D.: Gestión de Recursos Públicos	POBLACIÓN Y MUESTRA:
1. En qué medida el cumplimiento del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024	1. Analizar en qué medida el cumplimiento del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye en la gestión de los recursos públicos en la empresa	1. El cumplimiento normativo del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye directamente y significativamente en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024.	Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia • Transparencia • Toma de decisiones 	Audidores OCI y personal de la empresa Electro Sur Este S.A.A. TECNICA: Encuestas y Revisión Documentaria INSTRUMENTO: Guía de Entrevista y Ficha de Revisión Documentaria

<p>2. ¿En qué medida el impacto económico del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024?</p> <p>3. ¿En qué medida la detección de irregularidades del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024?</p>	<p>Electro Sur Este S.A.A., 2024.</p> <p>2. Describir en qué medida el impacto económico del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024.</p> <p>3. Precisar en qué medida la detección de irregularidades del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024.</p>	<p>2. El impacto económico del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye directa y significativamente en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024.</p> <p>3. La detección de irregularidades del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad influye directa y significativamente en la gestión de los recursos públicos en la empresa Electro Sur Este S.A.A., 2024.</p>		
--	---	--	--	--

ANEXO 2: Matriz de operacionalización

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
SERVICIO DE CONTROL ESPECIFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD O	Según la Directiva (N° 007-2021-CG-NORM, 2021) Se refiere a las actividades y mecanismos implementados por entidades públicas para evaluar, monitorear y garantizar el uso adecuado, eficiente y transparente de los recursos públicos asignados. Estos servicios incluyen auditorías, revisiones de cumplimiento, evaluaciones de desempeño y la implementación de procedimientos de control interno, con el objetivo de identificar riesgos, prevenir irregularidades y asegurar que los recursos se utilicen de acuerdo con las normativas vigentes y en beneficio de la ciudadanía	De acuerdo a la Directiva (N° 007-2021-CG-NORM, 2021) podemos considerar 03 criterios básicos del servicio de control específico basados en: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento normativo • Impacto económico • Detección de irregularidades 	Cumplimiento Normativo	<ul style="list-style-type: none"> • Penalidades aplicadas • Cumplimiento de control interno
			Impacto Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Valor económico de irregularidades • Presupuesto institucional afectado
			Detección de Irregularidades	<ul style="list-style-type: none"> • Tipología de irregularidades • Porcentajes de detección de irregularidades
GESTION DE RECURSOS PUBLICOS	De acuerdo con (IDEA, 2022) es el conjunto de procesos, prácticas y normativas a través de los	La gestión de recursos públicos, consta de 03 criterios básicos que consiste en la eficiencia, la	Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria • Cumplimiento de metas • Reducción de costos

	<p>cuales el Estado peruano planifica, ejecuta y controla la utilización de los recursos financieros, humanos y materiales destinados a satisfacer las necesidades de la población y promover el desarrollo sostenible. Esta gestión busca asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, alineándose con los principios de rendición de cuentas y participación ciudadana, en un marco de legalidad y buenas prácticas administrativas</p>	<p>transparencia y la toma de decisiones.</p>	<p>Transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conformidad de normativa de transparencia • Información accesible
			<p>Toma de decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Decisiones basadas en evidencia • Resultados de la reevaluación.

ANEXO 3: Instrumento de recolección de datos tipo encuesta

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO A HECHOS CON
PRESUNTA IRREGULARIDAD Y LA GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN EL ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA ELECTRO SUR ESTE S.A.A. - 2024

DATOS GENERALES

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de Acuerdo
1	2	3	4	5

N	PREGUNTAS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
	VARIABLE: SERVICIO DE CONTROL ESPECIFICOS A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD					
	DIMENSIÓN: CUMPLIMIENTO NORMATIVO					
01	El servicio de control específico a hechos logra reducir irregularidades gracias a la aplicación consistente de sanciones.					
02	Los servicios de control específico realizados han sido eficaces para detectar hechos de incumplimiento normativo en la empresa.					
03	La implementación de servicios de control específicos mejora los mecanismos de control interno para asegurar el cumplimiento normativo en la empresa.					
04	La ejecución del servicio de control específico mejora la cultura organizacional orientada al cumplimiento normativo en la empresa.					
	DIMENSIÓN: IMPACTO ECONÓMICO					
05	El servicio de control específico contribuyó significativamente a la reducción de costos generados por las presuntas irregularidades detectadas en la empresa.					
06	El análisis económico realizado durante el control específico permitió identificar pérdidas financieras de manera precisa y oportuna en la empresa.					
07	Las acciones derivadas del servicio de control específico tuvieron un impacto positivo en la recuperación o prevención de recursos económicos en la empresa.					
08	El servicio de control específico proporcionó información clara y relevante sobre el valor de impactos económicos de las presuntas irregularidades en la empresa.					

DIMENSIÓN: DETECCIÓN DE IRREGULARIDADES						
09	El servicio de control específico identifica de manera clara y precisa los diferentes tipos de irregularidades en el uso de recursos públicos en la empresa.					
10	El servicio de control específico logra detectar un porcentaje significativo de irregularidades en la gestión de recursos públicos en la empresa.					
11	Los servicios de control específico son una herramienta efectiva para revelar hechos con presunta irregularidad en la empresa.					
12	El servicio de control específico mejora los mecanismos institucionales para detectar irregularidades en la empresa.					
VARIABLE: GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS						
DIMENSIÓN: EFICIENCIA						
13	Se asignan los recursos presupuestarios de manera prioritaria a las áreas críticas para la gestión de recursos públicos					
14	Existen mecanismos de control que garanticen la transparencia en la ejecución presupuestaria del servicio					
15	El servicio de control específico cumple con las metas establecidas para la gestión eficiente de los recursos públicos					
16	El servicio de control específico implementa medidas que contribuyen a la reducción de costos en la gestión de recursos públicos					
DIMENSIÓN: TRANSPARENCIA						
17	La empresa publica información clara y detallada sobre el uso de los recursos públicos en sus plataformas oficiales.					
18	Los ciudadanos tienen acceso fácil y oportuno a los datos financieros y presupuestarios de la empresa.					
19	La institución promueve una cultura de transparencia en la gestión de los recursos públicos en la empresa.					
20	Se implementan mecanismos efectivos para prevenir y detectar actos de corrupción relacionados con la gestión de recursos públicos.					
DIMENSIONES: TOMA DE DECISIONES						
21	Los procesos de toma de decisiones en la gestión de recursos públicos están claramente definidos y son transparentes.					
22	En la gestión de recursos públicos se toman decisiones que responden a las necesidades reales de la ciudadanía y empresa.					
23	Las decisiones tomadas en la gestión de recursos públicos están basadas en evidencia y análisis técnico de adecuado.					

24	Existe un seguimiento efectivo de las decisiones tomadas para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos en la gestión de recursos públicos					
----	---	--	--	--	--	--